



ACTA N° 113
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:10 horas del día **jueves 05 de marzo de 2015** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

Se deja constancia que la ausencia del Concejal Sr. Matusalén Villar Morales se encuentra justificada por cuanto se encuentra autorizado por el Honorable Concejo para participar en las actividades en que sea invitado por el Capítulo de Concejales de la Región del Maule, asistiendo en esta ocasión, a una Jornada de Trabajo en la comuna de Constitución entre los días miércoles 04 y jueves 05 de Marzo de 2015.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.
- 4.- Entrega de modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega de informes de adjudicación en licitaciones públicas de la unidad de Secplan.
- 6.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 a Profesionales contratados a Plazo Fijo que desarrollan funciones asociadas a convenios.
- 7.- Pronunciamiento sobre modificación de adjudicación en Licitación Pública cuyo contrato supera las 500 U.T.M.
- 8.- Pronunciamiento sobre adquisición mediante trato directo de contratos que superan las 500 U.T.M.
- 9.- Pronunciamiento sobre modificación de acuerdo de entrega en usufructo de retazo de terreno para Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil en Escuela de Paine.
- 10.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 11.- Pronunciamiento sobre cambio de fecha de sesión ordinaria del mes de marzo.
- 12.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

La Secretario Municipal hace presente que las actas N° 110 y N° 111, que corresponden a las sesiones de fecha 12 y 27 de febrero del presente año, les



fueron remitidas al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales el día de ayer mediante correo electrónico.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación al tenor de las actas.

No se efectúan observaciones o solicitudes de rectificación del tenor de las actas.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo la aprobación o rechazo de las actas N° 110 y N° 111, que corresponden a las sesiones de fecha 12 y 27 de febrero del presente año, las que son aprobadas por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

- 2.1.- Informe suscrito por la Directora de Obras Municipales con fecha 05 de marzo de 2015, mediante el cual hace entrega al Honorable Concejo Municipal de la nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por su unidad, durante el mes de febrero de 2015, en cumplimiento del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.2.- Carta extendida por la Profesora de Educación General Básica, doña Loreto Garrito Rebolledo mediante la cual expresa sus felicitaciones al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal por las actividades de celebración del Aniversario de la comuna en diciembre del año 2014 y agradece la buena recepción, respeto y solidaridad que ha tenido al trabajar en la comuna.
- 2.3.- Invitación de la Asociación de Municipalidades de Chile al Seminario Latinoamericano de Municipalidades 2015 a efectuarse entre los días 24 al 26 de marzo del presente año en la ciudad de Santiago cuyo objetivo es desarrollar un encuentro internacional organizado en conjunto con la Federación de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA) con el fin de analizar y reflexionar sobre la gestión de los gobiernos locales y el desarrollo de las municipalidades en América Latina, enfatizando el rol, funciones y propuestas de acción de cara al municipalismo del siglo XXI. Se adjunta el Programa de Actividades.

3.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en la sesión ordinaria anterior, efectuada el pasado 12 de febrero de 2015, se hizo entrega de una modificación presupuestaria correspondiente al área municipal, para incorporar capacidad presupuestaria para entregar subvención al Comité de APR San Luis – San Raúl – Las Motas para proyecto de ampliación A.P.R.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
31.02.004.022	Ampliación Red APR las Motas	-	6.000
24.01.004.000	Organizaciones Comunitarias	6.000	-
TOTALES M\$		6.000	6.000

El Director (S) de la Secplan añade que el objetivo es que el Comité desarrolle en forma directa la inversión que se necesita para ampliar la red del APR.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria en comento, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Entrega de modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de doce suplementaciones presupuestarias, que corresponden a los convenios que ejecuta el Departamento Comunal de Salud y que se agregan a la presente acta con el número **dos**, cuyo análisis y discusión se realiza de la siguiente forma:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa Sembrando Sonrisas año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	2.948	-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	-	2.948
TOTALES M\$		2.948	2.948

SEGUNDA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa Resolutividad año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	47.548	-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	-	18.000
22.08	Servicios Generales	-	29.548
TOTALES M\$		47.548	47.548

TERCERA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	174.656	-
21.01	Personal de Planta	-	22.740
21.02	Personal a Contrata	-	12.240
21.03	Otras Remuneraciones	-	105.500
22.03	Combustibles y Lubricantes	-	7.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	-	15.500
22.05	Servicios Básicos	-	3.500
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	-	6.676
22.08	Servicios Generales	-	1.500
TOTALES M\$		174.656	174.656

CUARTA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa Imágenes Diagnósticas año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	16.389	-
22.08	Servicios Generales	-	16.389
TOTALES M\$		16.389	16.389

QUINTA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa Apoyo Radiológico año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	2.536	-
22.08	Servicios Generales	-	2.536
TOTALES M\$		2.536	2.536

SEXTA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa de Apoyo al Desarrollo Bio – Psicosocial en las Redes Asistenciales año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	31.000	-
21.02	Personal a Contrata	-	25.349
21.03	Otras Remuneraciones	-	851
22.04	Materiales de Uso o Consumo	-	1.150
22.08	Servicios Generales	-	3.650
TOTALES M\$		31.000	31.000

SÉPTIMA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	7.194	-
24.01	Otras Transferencias al Sector Privado	-	7.194
TOTALES M\$		7.194	7.194

OCTAVA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	54.224	-
21.01	Personal de Planta	-	17.000
21.02	Personal a Contrata	-	26.000
22.01	Alimentos y Bebidas	-	250
22.03	Combustibles y Lubricantes	-	1.100
22.04	Materiales de Uso o Consumo	-	4.500
22.05	Servicios Básicos	-	3.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	-	2.000
22.08	Servicios Generales	-	374
TOTALES M\$		54.224	54.224

NOVENA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa Fondo de Farmacia año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	21.230	-
21.03	Otras Remuneraciones	-	21.230
TOTALES M\$		21.230	21.230

DÉCIMA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa Más Adultos Autovalentes en Atención Primaria de Salud año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	22.658	-
21.02	Personal a Contrata	-	11.834
21.03	Otras Remuneraciones	-	10.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	-	412
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	-	412
TOTALES M\$		22.658	22.658

DÉCIMO PRIMERA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa de Apoyo a la Gestión Nivel Local en Atención Primaria Municipal año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	3.849	-
21.02	Personal a Contrata	-	3.849
TOTALES M\$		3.849	3.849

DÉCIMO SEGUNDA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio **"Programa de Rehabilitación Integral en la Red año 2015"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	38.932	-
21.02	Personal a Contrata	-	22.746
22.04	Materiales de Uso o Consumo	-	2.839
29.04	Mobiliario y Otros	-	5.000
29.05	Máquinas y Equipos	-	7.347
29.06	Equipos Informáticos	-	1.000
TOTALES M\$		38.932	38.932

El Sr. Alcalde instruye que el Director Comunal de Salud entregue a los Sres. Concejales información que contenga los detalles de en qué consiste cada convenio.

5.- **Entrega de informes de adjudicación en licitaciones públicas de la unidad de Secplan.**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de cuatro informes que se agregan a la presente acta con el número **tres**, y mediante el cual pone en conocimiento del Honorable Concejo, del proceso de licitación y adjudicación de los siguientes proyectos:

N° 1	
Etapa	Diseño
Nombre del Proyecto	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Paso Cuñao – Villa Cunaco, Longaví; Estudio Mejoramiento y Extensión APR San Gabriel – La Aguada, Sector Altos de Lollinco y Otros
Financiamiento	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) Subprograma Saneamiento Sanitario
ID Mercado Público	4085-4-LE15
Presupuesto Oficial	\$ 25.500.000.-
Monto Adjudicado	\$ 19.130.000.-
Oferente Adjudicado	Servicios de Ingeniería y Gestión de Proyectos V12 Ltda.

N° 2	
Etapa	Diseño
Nombre del Proyecto	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Llano Las Piedras, Lomas del Río, Sector La Quinta, Longaví
Financiamiento	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) Subprograma Saneamiento Sanitario
ID Mercado Público	4085-6-LE15
Presupuesto Oficial	\$ 15.000.000.-
Monto Adjudicado	\$ 11.000.000.-
Oferente Adjudicado	Servicios de Ingeniería y Gestión de Proyectos V12 Ltda.

N° 3	
Etapa	Diseño
Nombre del Proyecto	Estudio Mejoramiento y Ampliación APR La Tercera – Lomas de La Tercera, Longaví; Estudio Mejoramiento y Extensión APR Las Mercedes – Paihuén (Callejón Los Sanhuezas), Longaví
Financiamiento	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) Subprograma Saneamiento Sanitario
ID Mercado Público	4085-7-LE15
Presupuesto Oficial	\$ 24.000.000.-
Monto Adjudicado	\$ 16.360.000.-
Oferente Adjudicado	Servicios de Ingeniería y Gestión de Proyectos V12 Ltda.

N° 4	
Etapa	Ejecución
Nombre del Proyecto	Mejoramiento Red Vial Vecinal Chalet Quemado y Quinta Centro, Longaví
Financiamiento	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) Subprograma Saneamiento Sanitario
ID Mercado Público	4085-82-LP14
Presupuesto Oficial	\$ 49.918.596.-
Monto Adjudicado	\$ 49.682.500.-
Oferente Adjudicado	Constructora Barcap Ltda.

El Director (S) de la Secplan destaca que los tres primeros corresponden al diseño de mejoramiento, ampliaciones y/o extensiones de redes de agua potable rural, con los que espera contar durante el primer semestre para postular a la ejecución

de los diseños ya sea a través de fondos regionales o sectoriales, dependiendo del monto de las obras.

Asimismo, resalta que con estas obras los servicios de agua potable rural llegarían a una cobertura cercana al 95% en la comuna, lo que constituye un hecho histórico para Longaví.

Respecto al cuarto informe, señala que las obras de perfilado y otros se ejecutarán en el Callejón San Francisco, El Guindo y La Caña, todo lo cual contribuirá en gran medida a mejorar la conectividad en la comuna. Agrega que se encuentran en calidad de elegibles tres proyectos de mejoramiento de caminos.

6.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 a Profesionales contratados a Plazo Fijo que desarrollan funciones asociadas a convenios.

El Director Comunal de Salud, don Patricio Rodríguez Sepúlveda presenta el tema señalando que un grupo de funcionarios que hasta el año anterior se desempeñaban bajo la modalidad de honorarios, han cambiado su calidad de contratación a Plazo Fijo, atendidas las instrucciones de la Contraloría General de la República que mediante un dictamen ha establecido que los recursos que los Departamentos Comunales de Salud reciben por concepto de convenios, deben ingresarse al presupuesto, pudiendo contratar personal que forme parte de la dotación. En este sentido, les resulta más conveniente esta nueva calidad contractual atendida la factibilidad de recibir una serie de beneficios propios de los funcionarios, como por ejemplo las bonificaciones adicionales por metas u otros.

Añade que, sin embargo, existen tres funcionarios que al ser encasillados en las categorías y niveles que determina el Estatuto de Atención Primaria, sufrirán un detrimento en su remuneración, que antes estaba pactada bajo la modalidad de un contrato a honorarios. Entonces, atendido que se trata de labores financiadas a través de los recursos percibidos por convenios, se solicita al Honorable Concejo Municipal que acorde el artículo 45 de la Ley N° 19.378 otorgue su aprobación para entregar asignaciones a algunos funcionarios que en razón de sus cargos y funciones lo requieren, tal como acontece en este caso, según lo que indica, y para lo cual, hace entrega de una nómina que contiene las funciones de tres cargos y el monto mensual a entregar a cada uno de ellos, en el periodo enero a diciembre de 2015, la que se agrega a la presente acta con el número cuatro.

El Concejal Villalobos consulta si resulta legal otorgar ese tipo de asignaciones a esta altura del año, pues debiesen haber sido presentadas antes, tal como se hizo con el resto de los funcionarios.

El Director Comunal de Salud le indica que la entrega de este tipo de asignaciones a los funcionarios en cuestión, fue planificada con la debida antelación, no obstante no pudo perfeccionarse en virtud de que los convenios se encontraban en proceso de tramitación, llegando hace poco tiempo las resoluciones desde el Servicio de Salud del Maule, que aprobaban las convenciones en comento.

El Concejal San Martín señala que las explicaciones entregadas clarifican que el objetivo de la asignación es que la remuneración actual se iguale a lo que recibían anteriormente y consulta si los tres cargos recibirán la misma remuneración finalmente, por cuanto son diferentes los montos solicitados para la educadora de párvulos y la asistente social versus el odontólogo.

El Director Comunal de Salud le indica que cada uno de ellos ha sido encasillado en la categoría y nivel que le corresponde de acuerdo a la Ley N° 19.378.

La Secretario Municipal consulta si la aprobación que se solicita es de carácter retroactivo a partir del mes de enero o si se utilizará la misma fórmula para la asignación que el año anterior se determinó para los funcionarios que trabajan en el SAPU, esto es, dividir el monto anual y asignarlo mensualmente en los diez meses que restan del año, lo que es acogido finalmente.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo la aprobación o rechazo del otorgamiento de las asignaciones del artículo 45 de la Ley N° 19.378 a los funcionarios del Departamento Comunal de Salud que desempeñen las funciones indicadas en la nómina adjunta, por el monto anual dispuesto en la nómina presentada y agregada al acta, dejando establecido que ella será entregada en forma fraccionada por diez meses, desde marzo a diciembre del presente año, lo que es aprobado por unanimidad.

7.- Pronunciamiento sobre modificación de adjudicación en Licitación Pública cuyo contrato supera las 500 U.T.M.

El profesional de Control Interno, don Alfonso Muñoz Manríquez hace entrega de un documento suscrito tanto por él como por la Encargada de Finanzas del DAEM, mediante el cual solicita la aprobación de la modificación del acta de adjudicación de la licitación pública "**Servicios de Transporte Escolar Remunerado del Departamento de Educación Municipal de Longaví Año 2015**", la que se agrega a la presente acta con el número cinco, indicando que, atendida la premura en la presentación del tema, se incurrió en algunos errores tipográficos del acta aprobada en la sesión extraordinaria efectuada el martes pasado, solicitando se rectifique la aprobación otorgada para las líneas 6, 28, 29 y 41.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación a la adjudicación efectuada a la licitación en comento, en la forma y por los montos que indica el documento agregado al acta, lo que es aprobado por unanimidad.

8.- Pronunciamiento sobre adquisición mediante trato directo de contratos que superan las 500 U.T.M.

El profesional de Control Interno, don Alfonso Muñoz Manríquez presenta el tema indicando que en el acta de adjudicación de la licitación pública efectuada el martes pasado y recientemente rectificadas sobre la licitación pública "**Servicios de Transporte Escolar Remunerado del Departamento de Educación Municipal de Longaví Año 2015**", se dejó establecido que de 42 líneas de licitación, 28 de ellas fueron adjudicadas sin inconvenientes, sin embargo existen 14 líneas que requieren ser contratadas con urgencia para prestar el servicio de transporte a los alumnos de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Es por esta razón que solicita en conjunto con la Encargada de Finanzas y el Encargado de Adquisiciones del DAEM, la contratación mediante trato directo de las líneas 9, 10, 24, 25, 26, 33 y 35 a 38 a los mismos proveedores que postularon a la licitación en cuestión, pero que no fueron adjudicados por no acompañar toda la documentación requerida al momento de su oferta, completando actualmente la información faltante y cumpliendo con todos los antecedentes técnicos y administrativos solicitados en las bases de licitación, acorde lo indicado en el Informe que se agrega a la presente acta con el número seis. Esto por un plazo que media entre el 05 de marzo y el 31 de julio del presente año, periodo dentro del cual se llevará a cabo la licitación para la entrega del servicio durante el segundo semestre.

Por tanto, atendido que el monto de la contratación mediante trato directo excede las 500 U.T.M., se solicita que el Honorable Concejo Municipal se pronuncie.

El Sr. Alcalde consulta si es necesario efectuar una licitación para el servicio durante el segundo semestre.

El profesional de Control Interno le indica que por los montos involucrados se requiere la propuesta pública del servicio acorde lo indicado por el Ministerio de Educación.

El Concejal Araya consulta si es legalmente factible efectuar la adquisición de este modo, pues se trata de oferentes que no cumplieron con la documentación solicitada en el momento de la apertura.

El profesional de Control Interno le señala que existe una causal en la Ley y el Reglamento de Compras Públicas, que es la establecida en la letra l) del artículo 10° N° 7 del Reglamento, que permite la adquisición de este modo, pues las ofertas fueron declaradas inadmisibles, por la no presentación de la documentación. Así, atendido que en forma posterior presentaron la documentación y cumplen con lo solicitado se propone la contratación de este modo.

El Concejal Araya manifiesta su conformidad atendido que la presentación está visada por la unidad de Control Interno, quienes deben velar porque los procedimientos estén acorde a la normativa.

Se somete a pronunciamiento la adquisición mediante trato directo de las líneas 9, 10, 24, 25, 26, 33 y 35 a 38 de la licitación pública "Servicios de Transporte Escolar Remunerado del Departamento de Educación Municipal de Longaví Año 2015" a los proveedores y por los montos indicados en el Informe adjunto al acta, lo que es aprobado por unanimidad.

En el mismo orden de consideraciones, el Asesor Jurídico, don Jorge Corvalán hace entrega de un Informe, que se agrega a la presente acta con el número **siete**, mediante el cual solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo para la adquisición mediante trato directo fundado en la causal de emergencia, urgencia e imprevisto de la Ley y el Reglamento de Compras Públicas de los **medicamentos e insumos médicos para el Departamento Comunal de Salud** que allí se indican y que ascienden a un aproximado de 39 millones de pesos.

Ello por cuanto la licitación pública efectuada para los suministros en cuestión fue revocada por la falta de respuesta a las preguntas realizadas dentro del periodo de consultas de las licitaciones que indica el informe, lo que constituye un vicio de nulidad.

En este sentido, atendida la urgencia de contar con medicamentos e insumos para el funcionamiento del Departamento Comunal de Salud durante el mes de marzo, se requiere la adquisición de los medicamentos e insumos que se detallan en el informe.

El Concejal Araya consulta las razones por las cuales se debió efectuar la revocación de las licitaciones públicas en cuestión al no contestar las preguntas en el sistema.

El Asesor Jurídico le indica que el proceso de respuesta a las consultas que formulan los oferentes constituye un trámite esencial dentro de los procesos licitatorios, por tanto el no darles respuesta a los posibles oferentes, constituye un vicio de nulidad que solo es posible subsanar con la revocación de la licitación.

El Sr. Alcalde agrega que al parecer se trata de una mera confusión del proveedor al formular su consulta, por lo que solicita que el Director Comunal de Salud entregue más antecedentes al respecto.

El profesional de la unidad de Control Interno acota que la pregunta se refería a la cantidad de medicamentos que se necesitaban, así no obstante que en las bases se indicó que se trataba de un convenio de suministro sin una cantidad fija, cuyos requerimientos dependían de las necesidades del servicio, no se dio respuesta alguna a la consulta efectuada.

El Director Comunal de Salud señala que efectivamente las bases eran clarificadoras respecto a que no trataba de una cantidad fija de medicamentos o insumos, sino a un convenio de suministros durante una cierta cantidad de tiempo. No obstante a pesar de que la Dirección de Compras les indicó que la administración podía evaluar si continuaba con el proceso de adjudicación o no, se determinó efectuar la revocación de la licitación y proceder a un nuevo llamado para evitar una nulidad del mismo, atendido el alto monto de éste.



El Concejal Jara comparte la posibilidad de una eventual nulidad del proceso licitatorio que puede dar pie a una judicialización del mismo.

El Alcalde consulta si efectivamente era necesario revocar la licitación.

La Secretario Municipal solicita la palabra para señalar que el proceso de consultas y respuestas es un trámite esencial dentro de los procesos licitatorios, por tanto no dar respuesta a las preguntas incide en un vicio de nulidad, pues los proveedores tienen derecho a contar con la información solicitada y en este caso, aún cuando se trate de una pregunta genérica, que es imposible de responder, pues depende de los requerimientos de insumos y medicamentos que tenga el Departamento Comunal de Salud, sí se tenía como referencia de la cantidad que se había adquirido el año anterior, lo que incide directamente en el eventual interés que tenga un proveedor para participar o no en una licitación.

Agrega que por esta razón, se han revocado las dos licitaciones en cuestión y se ha efectuado un nuevo llamado.

El Concejal Araya consulta por el periodo que cubriría la adquisición de medicamentos e insumos que se pretende efectuar con el trato directo propuesto.

El Director Comunal de Salud le indica que para un estimado de un mes y medio, mientras se efectúa el nuevo llamado.

El Sr. Alcalde consulta respecto al presupuesto estimado para la adquisición de insumos y medicamentos en el año, lo que es respondido por el Director Comunal de Salud indicándole que se trata de aproximadamente 200 millones entre ambas, más los recursos que se obtienen vía convenios.

El Concejal Araya consulta respecto a la capacidad de respuesta que tiene la unidad de farmacia del CESFAM respecto de las prescripciones que efectúan los médicos.

El Director Comunal de Salud le indica que ésta bordea entre el 85 al 90% de los requerimientos.

El Concejal Briones consulta si la adquisición a través de esta vía afectará económicamente al Departamento de Salud.

El Director Comunal de Salud le indica que se cuenta con presupuesto para la adquisición de estos productos, los cuales al comprarse de este modo, permiten ser adquiridos a los proveedores con precios más convenientes que en una licitación pública.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adquisición mediante la modalidad de trato directo de los medicamentos e insumos que indica el Informe adjunto al acta, a los proveedores y por los valores allí especificados, lo que es aprobado por unanimidad.

9.- Pronunciamiento sobre modificación de acuerdo de entrega en usufructo de retazo de terreno para Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil en Escuela de Paine.

El Director (S) de la Secplan, don Armando Fuentes Villalobos explica que el punto será retirado por cuanto aún el municipio no recibe los antecedentes para efectuar una nueva propuesta que modifique el lugar de emplazamiento del lugar que es necesario afectar con un usufructo para la construcción de una Sala Cuna y Jardín Infantil.

Agrega, que el acuerdo sostenido por el Honorable Concejo implica la entrega en usufructo de un terreno afecto a la franja de 35 metros de no construcción por encontrarse aledaño a una carretera, por tanto concurrió a la escuela de Paine y en conjunto con el Director esbozaron tres alternativas, de las cuales la JUNJI debía escoger una, para presentar la propuesta de modificación al Honorable Concejo. Sin embargo, los profesionales de esa entidad concurrirán recién el día de mañana

al sector para la selección del lugar, luego de lo cual se realizará la propuesta respectiva.

El Concejal Jara señala que la franja de 35 metros resulta bastante discutible y consulta qué pasa cuando existe ya una construcción existente en el lugar.

El Director (S) de la Secplan le indica que no existe en el lugar una construcción existente, por tanto se aplica la franja de prohibición.

10.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero Ibáñez presenta el tema, haciendo entrega de seis solicitudes de subvención municipal, las que se agregan a la presente acta con el número **ocho**, cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos Loma del Río	Financiamiento para construcción de cocina para sede comunitaria	\$600.000.-	\$600.000.-
2	Junta de Vecinos Cruz del Sur	Financiamiento para realizar actividades de aniversario de la organización	\$800.000.-	\$800.000.-
3	Club Deportivo Juventud La Puntilla	Financiamiento para actividades deportivas para la comunidad	\$500.000.-	\$500.000.-
4	Club de Huasos La Sexta	Financiamiento para adquisición de materiales para reparación del recinto de la medialuna del sector	\$2.051.560.-	\$2.051.560.-
5	Club de Huasos Flor del Llano, Quinta Sur	Financiamiento para efectuar reparaciones a la medialuna de la organización	\$1.500.000.-	\$1.500.000.-
6	Comité Social Padre Alberto Hurtado Longaví	Para cubrir gastos de salarios, alimentación, reparación inmuebles, compra de artefactos domésticos, gastos básicos y otros	\$7.000.000.-	\$5.000.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las seis solicitudes de subvención presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

11.- Pronunciamiento sobre cambio de fecha de sesión ordinaria del mes de marzo.

La Secretario Municipal destaca que la Coordinadora de Proyectos de la empresa Yanasa Masi Consultores Limitada a cargo del estudio de ingeniería del proyecto "Construcción Ruta Precordillerana, Sector Ruta L-535, Colvindo, Regiones Maule y Bío Bío" ha solicitado exponer ante el Honorable Concejo y el equipo técnico del municipio el estado del proyecto en cuestión, para lo cual según su programación interna, realizarán una visita a la comuna el jueves 26 de marzo a las 15:00 horas. En este sentido, a fin de evitar la citación a una nueva sesión extraordinaria, se sugiere la modificación de la segunda o la tercera sesión ordinaria del mes, para el cuarto jueves de marzo y participar de la actividad en cuestión.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales su opinión respecto a la fecha que resulta más conveniente cambiar.



Luego de un breve debate, se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo la modificación de la fecha de celebración de la tercera sesión ordinaria del mes, originalmente dispuesta para el jueves 19 de marzo, para el día jueves 26 de marzo a las 15:00 horas, lo que es aprobado por unanimidad.

12.- Varios.

El Concejal Villalobos consulta respecto al estado de los proyectos de construcción de garitas en la Ruta 5 Sur que los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas señalaron en exposición ante el Honorable Concejo, se realizarían en el corto tiempo y aún no se ejecutan.

El Sr. Alcalde le indica que la información entregada durante la visita del Ministro de Obras Públicas, es que las obras se llevarían a cabo durante el presente año, sin embargo puede solicitarse una respuesta por escrito al Seremi de Obras Públicas, lo que instruye se realice.

El Concejal Villalobos pregunta respecto a las acciones que se llevarán a cabo para reparar o cambiar el proyecto de veredas ejecutado el año anterior en la calle Uno Poniente, por cuanto es evidente su mal estado.

El Sr. Alcalde le indica que inicialmente se pensó en trabajar sobre lo ya existente solicitando una cotización a la empresa que realizó los mismos trabajos en la calle Uno Oriente, sin embargo ellos indicaron la necesidad de levantar todo y proceder a una nueva obra, lo que aumenta los valores y por tanto, no se alcanza a realizar con los 23 millones de excedente por la liquidación anticipada de contrato efectuada con el contratista anterior. Es por esta razón, que actualmente el proyecto se está repostulando de esta forma.

El Concejal Araya le indica que ello es sin perjuicio de las acciones judiciales que el municipio puede tomar en contra de la empresa por su incumplimiento.

El Sr. Alcalde hace presente la existencia de fallas en el proceso de fiscalización que se suman a la irresponsabilidad de la empresa.

El Concejal Villalobos consulta sobre la efectividad de que algunos cursos en escuelas rurales fueron unidos.

El Sr. Alcalde le indica que estos probablemente sean separados a través del financiamiento que entrega la Ley SEP, no obstante que dentro de los próximos días, se definirá caso a caso la necesidad de separar los cursos dependiendo del número de alumnos que tengan.

En el mismo orden de ideas, el Concejal Villalobos destaca la necesidad de velar por el cuidado y limpieza de los establecimientos educacionales durante el verano, pues algunas escuelas como por ejemplo en Las Motas, existe una evidente falta de limpieza y cuidado, que se nota aún al inicio del año escolar.

El Sr. Alcalde le indica que constituye un deber de cada Director el oficiar al DAEM para tomar medidas al respecto, pues los establecimientos educacionales cuentan con auxiliares durante todo el año.

Finalmente, el Concejal Villalobos hace presente una situación muy ingrata vivida la semana anterior, producto de su asistencia a un seminario aprobado por el Honorable Concejo, del cual le notificaron en forma tardía la suspensión. Sin embargo, desea exponer el tema en presencia del Concejal Villar con quien viajó a la ciudad de Valdivia debiendo regresar en forma anticipada.

El Concejal Araya solicita que un equipo del DAEM recorra los establecimientos educacionales de la comuna y verifique el estado de cada uno de ellos, tanto en cuanto a la limpieza como respecto a algunas reparaciones menores que deben realizarse, pues no obstante que cada Director debe estar pendiente de ello, existen situaciones que ameritan una visita a terreno para verificar la efectividad de las mismas.

El Sr. Alcalde le indica que cada escuela cuenta con personal de aseo durante el verano, periodo durante el cual disponen de sus vacaciones sólo en parte, debiendo haber informado al DAEM el estado de las escuelas y la necesidad de alguna reparación.

El Concejal Araya le indica que efectivamente ello es así, sin embargo resultaría conveniente recordar esa obligación a través de un instructivo que se difunda en todas las escuelas de la comuna.

En otro orden de ideas, el Concejal Araya solicita se lleven a cabo los proyectos de construcción de garitas que quedaron pendientes del año anterior, pues la temporada invernal hará muy necesario contar con ellas.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta e instruye que la Dirección de Obras Municipales la ejecute.

El Concejal Araya destaca que don Eduardo Ibáñez es un ecologista que está desarrollando en Linares un Plan de Reforestación a través del área extraescolar, el cual ha tenido muy buenos resultados y ha permitido mejorar considerablemente ciertas áreas. Por esta razón, sugiere coordinar la implementación de un proyecto similar en la comuna en coordinación con el DAEM o con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por otro lado, el Concejal Araya hace presente que se encuentra vigente el proceso de pago de los permisos de circulación de vehículos, razón por la cual sugiere movilizar equipos en terreno a ciertos sectores rurales y previa difusión de los días y horas, a través de los propios alumnos de las escuelas, iniciar un plan piloto de pago de estos permisos en los sectores rurales más poblados, para facilitar el proceso a la comunidad.

Finalmente, el Concejal Araya consulta respecto a la fecha de entrada de funcionamiento del nuevo CESFAM.

El Sr. Alcalde le indica que actualmente la empresa constructora de las obras se encuentra coordinando el proceso de inauguración de las obras, el que estará concluido con la implementación que debe hacer el Servicio de Salud del Maule del equipamiento necesario, estimando que el inicio de funciones se efectuará entre los meses de mayo y junio de este año.

El Concejal San Martín destaca que el verano contó con variadas actividades artísticas, culturales, sociales y recreacionales, de las que cada uno puede esbozar una opinión personal. Sin embargo, se trató de varios eventos que le permitieron a la comunidad disfrutar de actos de diversa índole en la misma comuna. No obstante ello, indica que se hace necesario analizar el tema de la seguridad, por cuanto resulta conveniente que cada vez que se realice un evento masivo en la Plaza de Armas, se disponga el cierre de las calles aledañas para impedir el tránsito vehicular, pues la falta de seguridad por el tránsito intempestivo de los peatones, configura un problema tanto para el conductor, como para los transeúntes, generalmente niños que quedan en riesgo de un lamentable accidente.

En otro orden de consideraciones, el Concejal San Martín sugiere evaluar el encausamiento enrocado del Río Liguay hacia el sector Oriente y luego el Poniente, en un estilo similar al Río Maule que permitiría contar con un mayor espacio para destinar a área verde en donde la comunidad pueda disfrutar del verano.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta e indica que ello es posible de realizar a través de mallas que formen paredes con rocas al interior.

El Concejal San Martín señala que ello incluso puede conformar una vía alternativa de tránsito para vehículos de carga a través de un badén.

Finalmente, el Concejal San Martín destaca la realización de un Seminario sobre Relaciones Públicas y Protocolo que se realizará en Viña del Mar durante la próxima semana, el que constituye un tema muy interesante y al cual le gustaría asistir, solicitando el pronunciamiento del Honorable Concejo.

El Sr. Alcalde hace presente la necesidad de verificar que efectivamente este se realice antes de programar la salida.

El Concejal Villalobos señala que el funcionario a cargo de las inscripciones y pago de los cursos, debe asegurarse que los cursos y seminarios se realicen, antes de que ellos inicien el viaje, para evitar situaciones como la acontecida la semana anterior, en la que fueron inscritos a las 17:00 horas del día viernes a un seminario que se iniciaría el día lunes siguiente, sin constatar que había sido suspendido, razón por la cual fueron tanto él como el Concejal Villar notificados de la cancelación de la actividad el día lunes siguiente, una vez que ya estaban en Valdivia.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo la aprobación o rechazo de la asistencia de los Sres. Concejales al Seminario sobre Relaciones Públicas y Protocolo que se realizará en Viña del Mar durante la próxima semana, previa confirmación con la Secretario Municipal, lo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:35 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 04 de marzo de 2015

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **05 de marzo de 2015 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.
- 4.- Entrega de modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega de informes de adjudicación en licitaciones públicas de la unidad de Secplan.
- 6.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 a Profesionales contratados a Plazo Fijo que desarrollan funciones asociadas a convenios.
- 7.- Pronunciamiento sobre modificación de adjudicación en Licitación Pública cuyo contrato supera las 500 U.T.M.
- 8.- Pronunciamiento sobre adquisición mediante trato directo de contratos que superan las 500 U.T.M.
- 9.- Pronunciamiento sobre modificación de acuerdo de entrega en usufructo de retazo de terreno para Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil en Escuela de Paine.
- 10.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 11.- Pronunciamiento sobre cambio de fecha de sesión ordinaria del mes de marzo.
- 12.- Varios.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



Agregado N° 1-A
Sesión 05 MAR. 2015

Longaví, 05 de Marzo de 2015

INFORME

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2015**

FUNDAMENTO : Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MATERIA : **Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUyC**

De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por esta DOM durante el mes de FEBRERO del presente año.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Se despide muy cordialmente,



Valeria Arancibia Jaque
**VALERIA ARANCIBIA JAQUE
CONSTRUCTOR CIVIL**

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE MARIO BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SR. CONCEJAL LUIS BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA
- SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ
- SR. DIRECTOR (S) SECPLAN, DON ARMANDO FUENTES VILLALOBOS
- ARCHIVO DOM

CONSEJO MUNICIPAL

PERMISOS DE EDIFICACION APROBADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015

N° PERMISO	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA PERMISO
20	MARGARITA MACARENA	PALMA ALMUNA	PASAJE LA COPA	60,44	VIVIENDA SOCIAL DS-1	03-02-2015
21	ALEXIS ALBERTO	SAN MARTIN PARRA	LOS CRISTALES	67,96	VIVIENDA SOCIAL DS-1	03-02-2015
22	ROSA IRENE	MUÑOZ VIZCARRA	LAS MOTAS	65,00	VIVIENDA SOCIAL DS-1	03-02-2015
23	LAURA DEL CARMEN	FUENTEALBA CASTILLO	LA QUINTA	247,06	LEY 20.563	03-02-2015
24	SANDRA MARGARITA	BRAVO SILVA	2 ORIENTE #446	105,00	VIVIENDA HABITACIONAL	04-02-2015
25	LUIS EDUARDO	CIFUENTES ALMUNA	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
26	JOSE DOMINGO	CIFUENTES ALMUNA	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
27	MYRIAM DEL CARMEN	SAN MARTIN VILLALOBOS	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
28	MARITZA ANGELICA	ALMUNA ALMUNA	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
29	FANNY DEL CARMEN	FUENTES BASUALTO	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
30	SONIA INES	ZENTENO CACERES	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
31	JOVITA DEL CARMEN	CARRIEL FUENTES	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
32	MARIA ANGELICA	QUIROZ BUSTOS	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
33	LUIS CLAUDIO	YAÑEZ BASUALTO	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
34	SUSANA ESTER	TOLEDO FAUNDES	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
35	MARITZA ESTER	FUENTEALBA BUSTOS	EL TRANSITO	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
36	FERNANDO ALEJANDRO	HERNANDEZ NORAMBUENA	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
37	HORTENCIA DEL CARMEN	MOYA MENDEZ	LA QUINTA	10,56	AMPLIACION VIV. SOCIAL	05-02-2015
38	JUAN FERNANDO	RIVAS VALDERRAMA	MESAMAVIDA	62,63	VIVIENDA SOCIAL DS-1	13-02-2015
39	MARIA JOSE	ROCHA ALVEAR	LAS MOTAS	70,00	VIVIENDA SOCIAL DS-1	18-02-2015
40	MIRSA DE LAS MERCEDES	ZUÑIGA RIQUELME	SAN LUIS	2 LOTES	SUBDIVISION	24-02-2015
41	CLAUDIO ROSA	MOLINA MORALES	LOMAS DE LA TERCERA	45,10	VIVIENDA SOCIAL P Y R	24-02-2015
42	DOMINGO ESTEBAN	SALLES GARRIDO	LOMAS DE LA TERCERA	45,10	VIVIENDA SOCIAL P Y R	24-02-2015
43	ROSA ESTER	BUSTAMANTE BUSTAMANTE	LOMAS DE LA TERCERA	45,10	VIVIENDA SOCIAL P Y R	24-02-2015
44	MARIA CONSUELO	SAZO TRONCOSO	EL CARMEN	17,85	LEY 20.563	27-02-2015



[Handwritten signature]
 MANUEL CASTILLO CASTILLO
 ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 PAULINA HERMOSILLA ALMUNA
 ITO. MUNICIPAL

CONSEJO MUNICIPAL

RECEPCIONES APROBADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015

N° RECEP.	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA RECEPCION
23	FRANCISCO DEL CARMEN	FAUNDEZ EOSALES	LA AMALIA	60,20	VIVIENDA SOCIAL DS-1	03-02-2015
24	LAURA CARMEN	FUENTEALBA CASTILLO	LA QUINTA	247,06	LEY 20.563	03-02-2015
25	JOSE DE LA ROSA	HORMAZABAL LEIVA	LA AGUADA	60,00	VIVIENDA SOCIAL DS-1	03-02-2015
26	MACARENA ALEJANDRA	BRAVO MOLINA	LA QUINTA CENTRO	60,14	VIVIENDA SOCIAL DS-1	05-03-2015
27	LUIS ALBERTO ARAYA	ARAYA VASQUEZ	PAINÉ	70,26	VIVIENDA SOCIAL DS-1	05-02-2015
28	MANUEL GUSTAVO	ORTEGA MUÑOZ	LAS MOTAS	80,72	VIVIENDA SOCIAL DS-1	05-01-2015
29	CAMILA IGNACIA	TILLERIA ZUÑIGA	SAN LUIS	65,00	VIVIENDA SOCIAL DS-1	05-12-2014
30	ROBERTO ANDRES	ORELLANA HERNANDEZ	LA QUINTA	123,66	VIVIENDA SOCIAL DS-1	11-02-2015
31	CLAUDIA ROSA	MOLINA MORALES	LOMAS DE LA TERCERA	45,10	VIVIENDA SOCIAL P Y R	24-02-2015
32	DOMINGO ESTEBAN	SALLES GARRIDO	LOMAS DE LA TERCERA	45,10	VIVIENDA SOCIAL P Y R	24-02-2015
33	ROSA ESTER	BUSTAMANTE BUSTAMANTE	LOMAS DE L ATERCERA	45,10	VIVIENDA SOCIAL P Y R	24-02-2015
34	SAN DRA DEL PILAR	FUENTES VERGARA	EL CASCAJO	63,06	VIVIENDA SOCIAL DS-1	25-02-2015
35	MARTA CONSUELO	SAZO TRONCOSO	EL CARMEN	17,85	LEY 20.563	27-02-2015



MANUEL CASTILLO CASTILLO
ADM. MUNICIPAL



PAULINA HERMOSILLA ALMUNA
ITO. MUNICIPAL

Agregado N° 1-B
Sesión 05 MAR. 2015

Longaví, Enero de 2015

Señor

Mario Briones Araice

Alcalde de la Comuna

Presente

Ref.: Aniversario de la Comuna

At. : Honorable Consejo Municipal

Señor Alcalde:

La razón de ésta es para felicitar a usted, y a través suyo, al Honorable Consejo Municipal por el acto cultural realizado en Diciembre de 2014 en el que se celebró el Aniversario de la Comuna. Iniciativas como ésta se agradecen ya que nos permiten reconocer y valorar las raíces de nuestra identidad.

Quiero agregar que quienes vinimos acá en busca de un mundo mejor, fuimos *acogidos con respeto y mucha solidaridad por parte de los vecinos, así con mucho esfuerzo personal*, como mi padre decía, hoy podemos repetir: "Dios y esta comuna nos ha dado más de lo que pedimos".

Sin más, les saluda atentamente,



Loreto Garrido Rebolledo

Profesora Edc. Gral. Básica.

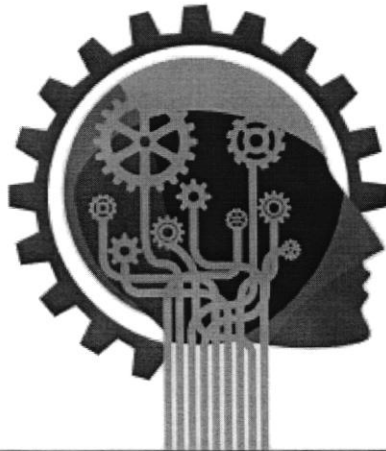
Lorena Galvez

Agregado N° 1-C

Sesión 05 MAR. 2015

De: Julia Gonzalez <jgonzalez@amuch.cl>
Enviado el: martes, 03 de marzo de 2015 10:17
Para: lgalvez@municipalidadlongavi.cl
Asunto: Seminario Latinoamericano de Municipalidades 2015

Seminario latinoamericano de Municipalidades 2015



Encuentro Internacional
para Alcaldes, Concejales
y Funcionarios Municipales de América Latina
24, 25 y 26 de Marzo

Objetivo

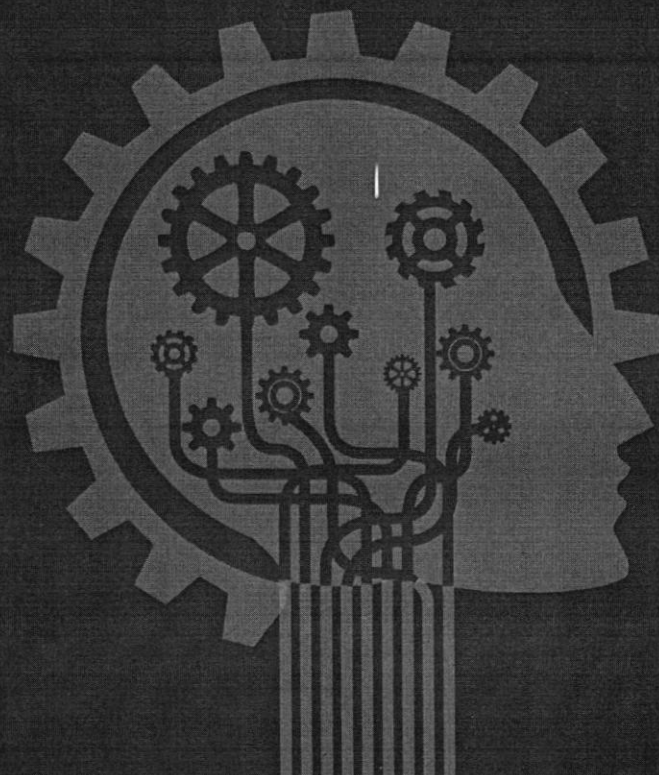
Desarrollar un encuentro internacional, organizado por la Federación de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA) y la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), con el fin de analizar y reflexionar sobre la gestión de los gobiernos locales y el desarrollo de las municipalidades en América Latina, enfatizando en su rol, funciones y propuestas de acción de cara a municipalismo del siglo XXI.

Hotel Plaza San Francisco
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 816
Santiago, Chile

* Funcionarios Municipales Asociados a AMUCH \$100.000
* Funcionarios Municipales no Asociados a AMUCH \$120.000

Inscripciones:

Julia Gonzalez | jgonzalez@amuch.cl
7-9036947 / 22138746



Martes 24 de Marzo

16:00 a 18:00
Acreditación

Miércoles 25 de Marzo

08:00 a 09:30
Acreditación

09:30 a 13:30

Jornada Temática I:
"Gobiernos locales en América Latina"

Exposición:
"La descentralización política,
administrativa y fiscal en América Latina"

Panel:
"Los desafíos de los municipios en América Latina"

13:30 a 15:00
Almuerzo

15:00 a 17:30

Jornada Temática II:
"El rol de los gobiernos y administraciones locales
en la educación pública en América Latina"

Exposición:
"La reforma educacional en Chile,
en perspectiva local"

Panel:
"La educación :
¿Administración local o central?"

Jueves 26 de Marzo

08:00 a 09:30
Acreditación

09:30 a 13:30

Jornada Temática III:
"Seguridad públicas: Concepto integral.
Aplicaciones y visiones en Latinoamérica"

Exposición:
"Seguridad pública y prevención del delito
en perspectiva"

Panel:
"Seguridad pública en Chile y América Latina"

Panel:
"Gestión de los riesgos:
¿Qué pueden hacer las municipalidades?"

13:30 a 15:00
Almuerzo

15:00 a 17:30

Jornada Temática IV:
"Transporte y seguridad vial en perspectiva comparada"

Exposición:
"La situación del transporte
en nuestras ciudades y comunas"

Panel:
"Transporte y seguridad vial en América Latina"

Agregado N° 2-A
Señor 05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa Sembrando Sonrisas año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longavi y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	2.948			
GASTOS					
22.04	Materiales de Uso o Consumo			2.948	
	TOTALES M\$	2.948	0	2.948	0



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Fuentes / P. Rodriguez / R. Maureira
A. Fuentes/P. Rodriguez/R. Maureira

Agregado N° 2 -B
sesión 05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa Resolutividad año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longavi y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	47.548			
GASTOS					
22.04	Materiales de Uso o Consumo			18.000	
22.08	Servicios Generales			29.548	
	TOTALES M\$	47.548	0	47.548	0



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Fuentes/P. Rodriguez/R. Maureira
A. Fuentes/P. Rodriguez/R. Maureira

Agregado N° 2-C
05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	174.656			
GASTOS					
21.01	Personal de Planta			22.740	
21.02	Personal a Contrata			12.240	
21.03	Otras Remuneraciones			105.500	
22.03	Combustible y Lubricantes			7.000	
22.04	Materiales de Uso o Consumo			15.500	
22.05	Servicion Básicos			3.500	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones			6.676	
22.08	Servicios Generales			1.500	
TOTALES M\$		174.656	0	174.656	0



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Fuentes/P. Rodriguez/R. Maureira.

Agregado N° 2-D
05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa Imágenes Diagnosticas - año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	16.389			
GASTOS					
22.08	Servicios Generales			16.389	
	TOTALES M\$	16.389	0	16.389	0



[Handwritten signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

[Handwritten signature]
A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira

Agregado N° 2- E
05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa Apoyo Radiológico año-2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	2.536			
GASTOS					
22.08	Servicios Generales			2.536	
TOTALES M\$		2.536	0	2.536	0



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira
A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira

Agregado N° 2-F
05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio - Psicosocial en las redes Asistenciales año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	31.000			
GASTOS					
21.02	Personal Contrata			25.349	
21.03	Otras Remuneraciones			851	
22.04	Materiales de Uso o Consumo			1.150	
22.08	Servicios Generales			3.650	
TOTALES M\$		31.000	0	31.000	0



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Fuentes / P. Rodriguez / R. Maureira
A. Fuentes/P. Rodriguez/R. Maureira

Agregado N° 2-5
05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	7.194			
GASTOS					
24.01	Otras Transferencia al Sector Privado			7.194	
	TOTALES M\$	7.194	0	7.194	0



[Handwritten signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

[Handwritten signature]
A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira

Agregado N° 2 - H
05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	54.224			
GASTOS					
21.01	Personal de Planta			17.000	
21.02	Personal Contrata			26.000	
22.01	Alimento y Bebidas			250	
22.03	Combustibles y Lubricantes			1.100	
22.04	Materiales de Uso o Consumo			4.500	
22.05	Servicios Básicos			3.000	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones			2.000	
22.08	Servicios Generales			374	
TOTALES M\$		54.224	0	54.224	0



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira

Agregado N° 2- I
05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa Fondo de Farmacia año-2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	21.230			
GASTOS					
21.03	Otras Remuneraciones			21.230	
	TOTALES M\$	21.230	0	21.230	0



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Puentes/P. Rodríguez/R. Maureira
A. Puentes/P. Rodríguez/R. Maureira

Agregado N° 2 - J
08 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa Más Adultos Autovalentes en Atención Primaria de Salud año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longavi y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	22.658			
GASTOS					
21.02	Personal Contrata			11.834	
21.03	Otras Remuneraciones			10.000	
22.04	Materiales de Uso o Consumo			412	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales			412	
TOTALES M\$		22.658	0	22.658	0



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira
A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira

Agregado N° 2-K
05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

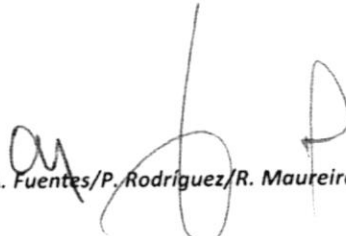
REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Convenio Programa de Apoyo a la Gestión Nivel Local en Atención Primaria Municipal año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	3.849			
GASTOS					
21.02	Personal Contrata			3.489	
TOTALES M\$		3.849	0	3.489	0


A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N° 2-L
05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 05 de Marzo de 2015.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	38.932			
GASTOS					
21.02	Personal Contrata			22.746	
22.04	Materiales de Uso o Consumo			2.839	
29.04	Mobiliario y Otros			5.000	
29.05	Máquinas y Equipos			7.347	
29.06	Equipos Informáticos			1.000	
	TOTALES M\$	38.932	0	38.932	0



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira
A. Fuentes/P. Rodríguez/R. Maureira

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME DE ADJUDICACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nombre del Proyecto : ESTUDIO MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN APR PASO CUÑAO- VILLA CUNACO, LONGAVI; ESTUDIO MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN APR SAN GABRIEL-LA AGUADA, SECTOR ALTOS DE LLOLLINCO Y OTROS.

ETAPA : DISEÑO

Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) SUBPROGRAMA SANEAMIENTO SANITARIO

ID : 4085-4-LE15

Fecha de Apertura : 29 de enero del 2015, 12:05 HORAS

Presupuesto Oficial : \$ 25.500.000.-

Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 41 de fecha 13 de enero de 2015

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

No contempla Visita a Terreno obligatoria (art 5.2 BAE)

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

02

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Según el punto 5.2 de las Bases Administrativas, la Visita a Terreno es de carácter voluntaria.

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

No hay preguntas.

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación en valores y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR (Exento de IVA)	PLAZOS
Moisés Núñez Norambuena	\$ 24.200.000	84 días corridos
Sociedad Servicios de Ingeniería y Gestión de Proyectos V12 Limitada	\$ 19.130.000	70 días corridos

7.-Comisión de Apertura.-

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, la Srta. Director (S) la Unidad de Secplan Thais Verastegui Quintana, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal(S) Sra. Valeria Arancibia Jaque, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Ilija Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

Durante el proceso de apertura física se establecieron las siguientes observaciones:

- 1.- No se presentan oferentes para el ingreso de las garantías de seriedad, las que fueron ingresadas en forma previa vía Oficina de Partes.
- 2.- La garantía presentada por el oferente Sociedad de Servicios de Ingeniería y Gestión de Proyectos V12 Limitada no consigna en su anverso ni en parte alguna la glosa que exige la letra g) del numeral 7.2 de las Bases Administrativas. Sin embargo, no existiendo oferentes que se opongan y tratándose sólo de un tema formal, que puede solucionarse con el ingreso de una carta por parte del oferente a una declaración en el portal, mediante la cual certifique que el depósito a la vista garantiza la seriedad de la oferta, los miembros de la comisión, acuerdan aceptar el cumplimiento del requisito.

9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-

- 1.- Los oferentes no acreditan experiencia.

10.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

10.1.-Pautas y criterios:

a) Precio de la Oferta	55%
b) Plazo de Ejecución	20%
c) Experiencia en Obras Similares	20%
d) Presentación de la Oferta	05%

11.-Garantías

Los proponentes presentan Depósitos a la Vista para garantizar la seriedad de las ofertas, extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, las que quedan en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 14 de fecha 04 de febrero del 2015.-

12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS V12 LIMITADA., RUT N° 76.321.112-6 con domicilio en Calle Alonso de Córdova, N° 5870, Oficina 601, Comuna de Las Condes, fono 09-90800171 representada legalmente por Anamaría Guisella de la Fuente Melivilu, Rut 9.778.771-9.

Con inscripción vigente en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas, en tercera Categoría de las especialidades 4.8 Obras Sanitarias y 4.9 Obras Viales Urbanas y Rurales, entre otras.

Monto ofertado Total \$ 19.130.000. Valor exento de IVA- (Diecinueve millones ciento treinta mil pesos) y con 70 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

Nota Final	
Serv. de Ing. y Gestión de Proyectos V12 Ltda.	80,00
Moises Nuñez Norambuena	65,34



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 02 de marzo del 2015.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME DE ADJUDICACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nombre del Proyecto : ESTUDIO DE MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN APR LLANO LAS PIEDRAS, LOMAS DEL RIO, SECTOR LA QUINTA, LONGAVÍ.

ETAPA : DISEÑO

Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) SUBPROGRAMA SANEAMIENTO SANITARIO

ID : 4085-6-LE15

Fecha de Apertura : 05 de febrero del 2015, 12:00 HORAS

Presupuesto Oficial : \$ 15.000.000.-

Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 97 de fecha 19 de enero de 2015

Tipo de Licitación

<input checked="" type="checkbox"/>	Pública
<input type="checkbox"/>	Privada

Tipo de Contrato

<input checked="" type="checkbox"/>	Suma Alzada Sin Reajuste
<input type="checkbox"/>	Suma Alzada Reajutable
<input type="checkbox"/>	Serie precios Unitarios
<input type="checkbox"/>	Otros _____

No contempla Visita a Terreno obligatoria (art 5.2 BAE)

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

01

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Según el punto 5.2 de las Bases Administrativas, la Visita a Terreno es de carácter voluntaria.

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	26-01-2015 18:05:40	1.- El croquis de ubicación de la localidad que se entrega en los TR es poco definido. ¿Sería posible se entregue un plano de ubicación más detallado, donde se identifique en forma clara la localidad y la extensión solicitada?. 2.- Falta información para dimensionar el alcance de los trabajos a realizar. ¿Existe un diagnóstico preliminar y/o perfil de las obras requeridas?. ¿Se requiere diseño de obras eléctricas?. 3.- Los TR señalan, en 1.4, que el estudio debe incluir dos etapas de elaboración (y entregas): primera etapa de ingeniería conceptual y una segunda de ingeniería básica. En 2.1 de los TR se indica que...“de ser necesario, el estudio consiste en reestudiar al nivel de ingeniería de detalle, la solución.... Se solicita aclarar alcance del diseño, ¿ingeniería básica o ingeniería de detalle?.
1	Respuesta 28-01-2015 11:05:35	1: Existe solo un plano más detallado del lugar donde se requiere hacer el estudio de extensión. Se adjunta el plano correspondiente (Lomas del Río). 2: No se tiene información preliminar. El número de viviendas queda sujeto a la visita a terreno estipulada en las Bases Administrativas en el punto 5.2 donde se señala que será de carácter voluntaria. Si el estudio estima cambio del sistema eléctrico existente porque no cumple con la demanda requerida por la extensión, es necesario realizar nuevo diseño de obras eléctricas. 3: La ingeniería conceptual informa de forma clara y precisa a la comunidad del sector beneficiada y a la asistencia técnica de los alcances del proyecto en primera instancia. La ingeniería básica tiene como objetivo realizar un anteproyecto del estudio, y finalmente, la ingeniería de detalle es el proyecto ya terminado y presentado a los organismos pertinentes con su aprobación y tramitación listas.

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada,

o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación en valores y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR (Exento de IVA)	PLAZOS
Sociedad Servicios de Ingeniería y Gestión de Proyectos V12 Limitada	\$ 11.000.000	65 días corridos

7.- Comisión de Apertura.-

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, la Srta. Director (S) la Unidad de Secplan Thais Verastegui Quintana, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal(S) Srta. Valeria Arancibia Jaque, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

Durante el proceso de apertura física se establecieron las siguientes observaciones:

- 1.- No se presentan oferentes para el ingreso de las garantías de seriedad, las que fueron ingresadas en forma previa vía Oficina de Partes.
- 2.- Moises Núñez Norambuena presenta dos boletas de seriedad de la oferta, las cuales no consigna en su anverso ni en parte alguna la glosa que exige la letra g) del numeral 7.2. de las bases administrativas. Ambas son depósitos a la vista, del Banco de Chile con N° 18089-2 y 18090-7. No habiendo postulado vía portal, queda inadmisibles.

9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-

1. Los oferentes no acreditan experiencia

10.- Evaluación de las Propuestas.-

En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

10.1.-Pautas y criterios:

a) Precio de la Oferta	55%
b) Plazo de Ejecución	20%
c) Experiencia en Obras Similares	20%

d) Presentación de la Oferta 05%

11.-Garantías

El proponente presenta un Depósito a la Vista para garantizar la seriedad de la oferta, extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 19 de fecha 09 de febrero del 2015.-

12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS V12 LIMITADA., RUT N° 76.321.112-6 con domicilio en Calle Alonso de Córdova, N° 5870, Oficina 601, Comuna de Las Condes, fono 09-90800171 representada legalmente por Anamaría Guisella de la Fuente Melivilu, Rut 9.778.771-9.

Con inscripción vigente en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas, en tercera Categoría de las especialidades 4.8 Obras Sanitarias y 4.9 Obras Viales Urbanas y Rurales, entre otras.

Monto ofertado Total \$ 11.000.000. Valor exento de IVA (Once millones de pesos) y con 65 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

Nota Final	
Serv. de Ing. y Gestión de Proyectos V12 Ltda.	80,00



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Mario Briones Araice
LONGAVI, 02 de marzo del 2015.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y DOM

INFORME DE ADJUDICACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nombre del Proyecto : ESTUDIO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN APR LA TERCERA - LOMAS DE LA TERCERA, LONGAVÍ; ESTUDIO MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN APR LAS MERCEDES - PAIHUEN (CALLEJÓN LOS SANHUESAS), LONGAVÍ.

ETAPA : DISEÑO

Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) SUBPROGRAMA SANEAMIENTO SANITARIO

ID : 4085-7-LE15

Fecha de Apertura : 05 de febrero del 2015, 12:00 HORAS

Presupuesto Oficial : \$ 24.000.000.-

Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 98 de fecha 19 de enero de 2015

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

No contempla Visita a Terreno obligatoria (art 5.2 BAE)

02

00

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

3115 VAN 20

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Según el punto 5.2 de las Bases Administrativas, la Visita a Terreno es de carácter voluntaria.

3.- Periodo de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (8)
1	23-01-2015 15:12:08	Para la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, está puede ser Póliza de seguros Electrónica?
1	Respuesta 28-01-2015 11:10:35	Puede ser boleta Bancaria o Vale a la Vista
2	23-01-2015 15:12:08	Para la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, está puede ser Póliza de seguros Electrónica?
2	Respuesta 28-01-2015 11:10:40	Puede ser boleta Bancaria o Vale a la Vista
3	23-01-2015 15:12:15	Para la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, está puede ser Póliza de seguros Electrónica?
3	Respuesta 28-01-2015 11:10:44	Puede ser boleta Bancaria o Vale a la Vista
4	23-01-2015 15:12:22	Para la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, está puede ser Póliza de seguros Electrónica?
4	Respuesta 28-01-2015 11:11:14	Puede ser boleta Bancaria o Vale a la Vista

5	23-01-2015 15:12:32	Para la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, está puede ser Póliza de seguros Electrónica?
5	Respuesta 28-01-2015 11:10:49	Puede ser boleta Bancaria o Vale a la Vista
6	23-01-2015 15:12:32	Para la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, está puede ser Póliza de seguros Electrónica?
6	Respuesta 28-01-2015 11:10:56	Puede ser boleta Bancaria o Vale a la Vista
7	23-01-2015 15:12:37	Para la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, está puede ser Póliza de seguros Electrónica?
7	Respuesta 28-01-2015 11:11:00	Puede ser boleta Bancaria o Vale a la Vista
8	26-01-2015 18:06:44	1.- El croquis de ubicación de la localidad que se entrega en los TR es poco definido. ¿Sería posible se entregue un plano de ubicación más detallado, donde se identifique en forma clara la localidad y la extensión solicitada?. 2.- Falta información para dimensionar el alcance de los trabajos a realizar. ¿Existe un diagnóstico preliminar y/o perfil de las obras requeridas?. ¿Se requiere diseño de obras eléctricas?. 3.- Los TR señalan, en 1.4, que el estudio debe incluir dos etapas de elaboración (y entregas): primera etapa de ingeniería conceptual y una segunda de ingeniería básica. En 2.1 de los TR se indica que...“de ser necesario, el estudio consiste en reestudiar al nivel de ingeniería de detalle, la solución.... Se solicita aclarar alcance del diseño, ¿ingeniería básica o ingeniería de detalle?.
8	Respuesta 28-01-2015 11:11:05	1: Existe solo un plano más detallado del lugar donde se requiere hacer el estudio de extensión. Se adjunta el plano correspondiente (Las Mercedes). 2: No se tiene información preliminar. El número de viviendas queda sujeto a la visita a terreno estipulada en las Bases Administrativas en el punto 5.2 donde se señala que será de carácter voluntaria. Si el estudio estima cambio del sistema eléctrico existente porque no cumple con la demanda requerida por la extensión, es necesario realizar nuevo diseño de obras eléctricas. 3: La ingeniería conceptual informa de forma clara y precisa a la comunidad del sector beneficiada y a la asistencia técnica de los alcances del proyecto en primera instancia. La ingeniería básica tiene como objetivo realizar un anteproyecto del estudio, y finalmente, la ingeniería de detalle es el proyecto ya terminado y presentado a los organismos pertinentes con su aprobación y tramitación listas.

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación en valores y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR (Exento de IVA)	PLAZOS
Moisés Núñez Norambuena	\$ 22.660.000	90 días corridos
Sociedad Servicios de Ingeniería y Gestión de Proyectos V12 Limitada	\$ 16.360.000	60 días corridos

7.-Comisión de Apertura.-

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, la Srta. Director (S) la Unidad de Secplan Thais Verastegui Quintana, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal(S) Sra. Valeria Arancibia Jaque, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Ilija Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

Durante el proceso de apertura física se establecieron las siguientes observaciones:

1.- No se presentan oferentes para el ingreso de las garantías de seriedad, las que fueron ingresadas en forma previa vía Oficina de Partes.

2.- Moises Núñez Norambuena no presenta boleta de seriedad de la oferta para este proyecto, pero entregó dos boletas de seriedad de la oferta para proyecto "Estudio de Mejoramiento y Extensión APR Llano Las Piedras, Lomas del Rio, Sector La Quinta, Longaví" las cuales no consignan en su anverso ni en parte alguna la glosa que exige la letra g) del numeral 7.2 de las Bases Administrativas. Ambas son depósitos a la vista del banco de Chile con N° 018089-2 N° 018090-7. Sin embargo, no exigiendo que se opongán y tratándose de solo de un tema formal, que puede solucionarse con el ingreso de una carta por parte del oferente o una declaración en el portal, mediante la cual certifique que el depósito a la vista garantiza la seriedad de la oferta de este proyecto, los miembros de la comisión, acuerdan aceptar el cumplimiento del requisito.

9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-

1. Mediante el foro inverso del portal Mercado Público se solicita la aclaración sobre la garantía de seriedad de la oferta, consultando si algunas de los dos depósitos a la vista mencionados en el punto anterior garantizaban la seriedad de la oferta de la licitación ID 4085-7-LE15. En la consulta se hace referencia a los números de captación de los depósitos a la visa, a lo que el contratista responde que para esta licitación, el depósito que garantiza la oferta es el N°15835678, correspondiente al Depósito a la Vista del Banco de Chile N° 018090-7.

Se anexa foro inverso:

Pregunta	Respuesta
Estimado, por la oficina de partes de la municipalidad ingresaron dos depósitos a la vista tomados por su persona, que según carta que adjunta, ambas son para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación "Estudio de Mejoramiento y Extensión APR Llano las Piedras, Loma del Rio, Sector la Quinta, Longaví. Alguno de esos documentos garantiza la seriedad de la oferta de la licitación "Estudio Mejoramiento y Ampliación APR La Tercera-Lomas de la Tercera Estudio Mejoramiento Extensión APR Las Mercedes-Paihuen (Callejón Los Sanhuesas), Longaví". De ser así por favor señalar si es el documento N° 15835679 o el N° 15835678.	una garantía ingresada en la oficina de partes corresponde al la licitación 4085-7-le15 con el numero15835678 para la 4085-6-le15 es15835679

2. Los oferentes no acreditan experiencia

10.- Evaluación de las Propuestas.-

En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

10.1.-Pautas y criterios:

a) Precio de la Oferta	55%
b) Plazo de Ejecución	20%
c) Experiencia en Obras Similares	20%
d) Presentación de la Oferta	05%

11.-Garantías

Los proponentes presentan Depósitos a la Vista para garantizar la seriedad de las ofertas, extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, las que quedan en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorandum N° 18 de fecha 09 de febrero del 2015.-

12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS V12 LIMITADA., RUT N° 76.321.112-6 con domicilio en Calle Alonso de Córdova, N° 5870, Oficina 601, Comuna de Las Condes, fono 09-90800171 representada legalmente por Anamaria Guisella de la Fuente Melivilu, Rut 9.778.771-9.

Con inscripción vigente en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas, en tercera Categoría de las especialidades 4.8 Obras Sanitarias y 4.9 Obras Viales Urbanas y Rurales, entre otras.

Monto ofertado Total \$ 16.360.000. Valor exento de IVA- (Dieciséis millones trescientos sesenta mil pesos) y con 60 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

Nota Final	
Serv. de Ing. y Gestión de Proyectos V12 Ltda.	80,00
Moises Nuñez Norambuena	58,04



[Handwritten signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

[Handwritten initials]
LONGAVI, 02 de marzo del 2015.

Agregado N° 3-D
Sesión 05 MAR. 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME DE ADJUDICACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nombre del Proyecto : MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL CHALET QUEMADO Y QUINTA CENTRO, LONGAVÍ.

ETAPA : EJECUCION

Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL LINEA EMERGENCIA.

ID : 4085-82-LP14

Fecha de Apertura : 21 de enero del 2015, 15:10 HORAS

Presupuesto Oficial : \$ 49.918.596.-

Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 3451 de fecha 30 de diciembre de 2014

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)

03

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

01

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 03 de diciembre del año 2014 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

N°	NOMBRE	RUT
01	Fidel Meléndez Gonzáles	10.044.964-1
02	Asfaltos del Maule Ltda.	77.638.760-6
03	Constructora Barcap Ltda.	76.338.049-1

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (3)
1	06/01/2015 13:28:49	SE CONSULTA SI EL MATERIAL A UTILIZAR PUEDE SER MATERIAL GRANULAR CHANCADO CON MAICILLO.
1	Respuesta 1/14/2015 9:25:52 AM	No, sólo material especificado sin maicillo.
2	09/01/2015 11:27:30	• En el camino San Francisco, los 40 primeros metros, tienen una capa de lechada asfáltica, que según lo conversado en la visita a terreno, no se debe levantar pero según croquis (Lamina 2 de 11) los 2 km. Son considerados de Inicio a Fin. Favor Aclarar.
2	Respuesta 1/14/2015 9:26:02 AM	Considerar después de los primeros 40 metros (lechado asfáltico) hasta el final.
3	09/01/2015 11:27:51	• En el callejón La Caña, los últimos 400 metros aproximadamente, se encuentran con maleza y moras en los costados, debido a esto el ancho del camino no supera los 3 metros. Según proyecto no se considera roce. Favor aclarar esta situación.
3	Respuesta 1/14/2015 9:26:06 AM	Realizar un roce superficial sobre esa maleza con el fin de dar mayor espacio para la colocación del material.

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Un oferente emite su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO
Constructora Barcap Ltda.	\$ 41.750.000

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZOS
Constructora Barcap Ltda.	\$ 49.682.500	30 días corridos

7.-Comisión de Apertura.-

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, la Srta. Directora (S) la Unidad de Secplan Thais Verastegui Quintana, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

Durante el proceso de apertura física se establecieron las siguientes observaciones:

1.- Se encuentra presente en representación del único oferente, don Jonathan Barker Apablaza, socio de la constructora en cuestión.

9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-

1.- Mediante el foro inverso del portal Mercado Público, la municipalidad de Longaví solicita una aclaración al único oferente de la licitación, el día 28 de enero del año 2015. La empresa Constructora Barcap Ltda., da respuesta el día 29 del mismo mes y señala que en un solo archivo anexó la carta Gantt y la programación financiera, tal como muestra el dialogo extraído del portal mencionado y que se adjunta a continuación:

Pregunta	Respuesta
Estimados Sres. Empresa Constructora Barcap Ltda, me permito solicitar aclarar lo siguiente: -El documento anexo a la propuesta en el que se señala designación de actividades, semanas de trabajo y montos designados a cada actividad. ¿Corresponde a la Carta Gantt y a la Programación Financiera?	Exacto, el documento muestra tanto el avance físico (carta gantt) como la programación financiera de la obra

10.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

10.1.-Pautas y criterios:

- | | |
|----------------|-----|
| a) Precio | 60% |
| b) Plazo | 20% |
| c) Experiencia | 20% |

11.-Garantías

El proponente presenta Vale Vista por seriedad de la oferta, extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorandum N° 08 de fecha 26 de enero del 2015.-

12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA BARCAP LTDA., RUT N° 76.338.049-1 con domicilio en Av. Circunvalación Oriente N° 1624, Comuna de Talca, fono 71-2357078 representada legalmente por Víctor Manuel Canales Díaz, Rut 4.548.471-8.

Inscrita en el registro de contratistas de la Municipalidad de Parral, bajo el N° 146 de fecha 10 de enero del 2014 en la categoría "A" e obras mayores.

Monto ofertado Total \$ 49.682.500 IVA incluido.- (Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos) y con 30 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

Nota Final	
Constructora Barcap Ltda.	100,00



[Handwritten signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

[Handwritten signature]
LONGAVI, 02 de marzo del 2015.



Agregado N°4
Sesion 05 MAR. 2015



ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2015.

ASIGNACIÓN MUNICIPAL ART. 45 LEY 19.378/1995 PERSONAL PLAZO FIJO CONVENIOS
AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Nº CARGOS	CARGO	MONTO ASIGNACIÓN	COSTO ANUAL
1	EDUCADORA PÁRVULOS PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	80.000	960.000
1	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	80.000	960.000
1	ODONTÓLOGO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO	145.000	1.740.000

P. Rodríguez



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

03 MAR 2014

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOGOTÁ



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CONCEPTO	VALOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
...
...
...
...



Faint signature and handwritten notes at the bottom left of the page.



Modificación de Acta de Adjudicación

“SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR REMUNERADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ AÑO 2015”

En Longaví, a 05 de marzo del año dos mil quince, se presenta la modificación para el acta de adjudicación aprobada durante la sesión extraordinario con fecha 03 de marzo de 2015 de la siguiente forma:

Donde dice:

Línea Nº 6: Recorrido Liceo Laura Urrutia (San José) San José, La Amalia (Pre Básicos) Por 2 vueltas a: Silvia Barro Rut. 14.331.441-3 por el monto de \$32.000.- (treinta y dos mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea Nº 28: Recorrido Esc. Paula Jaraquemada (La Sexta) Esc. La Sexta, Liceo San Jose, camino público y viceversa a: Juan Cerda Ávila Rut. 10.454.944-6 por el monto de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea Nº 29: Recorrido Esc. Paula Jaraquemada (La Sexta) Esc. La Sexta, Liceo San Jose, camino público y viceversa a: Juan Cerda Ávila Rut. 10.454.944-6 por el monto de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea Nº 41: Recorrido Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Lomas de Polcura a: Roberto Martínez Rut. 6.209.833-3 por el monto de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Debe decir:

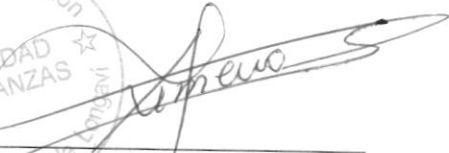
Línea Nº 6: Recorrido Liceo Laura Urrutia (San José) San José, La Amalia (Pre Básicos) Por 2 vueltas a: Silvia Barros Rut. 14.331.441-3 por el monto de \$15.000.- (quince mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

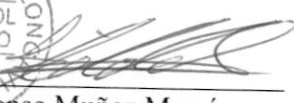
Línea Nº 28: Recorrido Esc. Paula Jaraquemada (La Sexta) Esc. La Sexta, Liceo San Jose, camino público y viceversa a: Juan Cerda Ortiz Rut. 11.287.676-6 por el monto de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea Nº 29: Recorrido Esc. Paula Jaraquemada (La Sexta) Esc. La Sexta, Liceo San Jose, camino público y viceversa a: Juan Cerda Ortiz Rut. 11.287.676-6 por el monto de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea Nº 41: Recorrido Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Lomas de Polcura a: Roberto Martínez Rut. 6.209.833-3 por el monto de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Firman la presente modificación,


Ximena Fuentealba Parra
Encargada de Finanzas Departamento
de Educación Longaví


Alfonso Muñoz Manríquez
Apoyo Profesional a la Unidad de
Control



Informe para la contratación mediante trato directo de:

“SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR REMUNERADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ AÑO 2015”

En Longaví, a 04 de marzo del año dos mil quince, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Srta. Ximena Fuentealba Parra Encargada de Finanzas Departamento de Educación Longaví, don Mario Vallejos Encargado de Adquisiciones del Departamento de Educación Longaví y don Alfonso Muñoz Apoyo Profesional a la Unidad de Control, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación a los siguientes oferentes:

Adjudíquese a los siguientes proveedores según las líneas que correspondan desde el 05 de marzo de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015:

Línea N° 9: Recorrido Esc. Gabriel Benavente(Los Cristales) Pobl. Los Ciruelos, Callejón La Capilla, camino Los Cristales a: Pedro Méndez Rut. 5.511.533-8 por el monto de \$18.000.- (dieciocho mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea N° 10: Recorrido Esc. Gabriel Benavente(Los Cristales) La Piedad, Las Mercedes, Los Castaños, Las Rosas a: Mariana Reyes Rut. 7.029.406-0 por el monto de \$16.000.- (dieciséis mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea N° 24: Recorrido Esc. Anselmo Tapia (Alto Llollico) Sector Alto Llollico a: Jorge Rojas Rut. 8.565.992-8 por el monto de \$32.000.- (treinta y dos mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea N° 25: Recorrido Esc. Anselmo Tapia (Alto Llollico) Sector Alto Llollico (Pre básica) a: Jorge Rojas Rut. 8.565.992-8 por el monto de \$32.000.- (treinta y dos mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea N° 26: Recorrido Esc. Ángel Cruchaga (Lomas de Polcura) Lomas de Polcura a: Servitrans Aurora LTDA. Rut. 77.662.370-9 por el monto de \$32.000.- (treinta y dos mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea N° 33: Recorrido Esc. Marcela Paz (Esperanza Plan) Casas Blancas, Esperanza Plan. Por 2 vueltas a: José Martínez Rut. 7.292.426-6 por el monto de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea N° 35: Recorrido Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Cerrillos y Paine. Por 2 vueltas a: María Yáñez Rut. 8.267.411-k por el monto de \$57.000.- (cincuenta y siete mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea N° 36: Recorrido Liceo Arturo Alessandri (Longaví) San Raúl, San Jorge, Los Culenes a: María Yáñez Rut. 8.267.411-k por el monto de \$48.000.- (cuarenta y ocho mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea N° 37: Recorrido Liceo Arturo Alessandri (Longaví) La Granja (La Lechería) a Longaví a: María Yáñez Rut. 8.267.411-k por el monto de \$28.000.- (veintiocho mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Línea N° 38: Recorrido Liceo Arturo Alessandri (Longaví) Vida Nueva y La Vitrola. Por 2 vueltas a: María Yáñez Rut. 8.267.411-k por el monto de \$58.000.- (cincuenta y ocho mil pesos) Diarios Exento de Impuesto.

Por las siguientes razones:


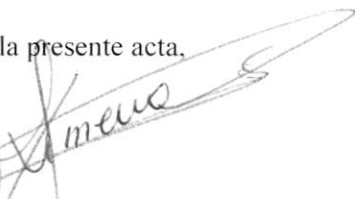
- Porque los oferentes corrigieron los errores de sus propuestas, ya que completaron la información faltante, cumpliendo con todos los antecedentes técnicos y administrativos solicitados en las bases de licitación.
- Porque sus ofertas se enmarcan dentro del presupuesto disponible por el Depto. de Educación Longaví.



Observaciones:

- Don Eduardo Retamal Rut. 11.768.506-3, rechazó por motivos personales la adjudicación a la línea N°10 por lo que actualmente se encuentra desierta.
- Se elaborará un nuevo proceso de licitación para las líneas ya mencionadas, con el fin de mantener un proceso continuo posterior a la caducidad de este trato directo.

Firman la presente acta.



Ximena Fuentealba Parra
Encargada de Finanzas Departamento
de Educación Longaví



Alfonso Muñoz Manríquez
Apoyo Profesional a la Unidad de
Control



Mario Vallejos Sepúlveda
Enc. Adquisiciones Departamento de
Educación Longaví

Rut : 69.130.600-3
 Dirección : 3 Poniente esquina 1 Norte
 Teléfono : 56-73-2411688-
 Fax : 56-73-411933-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 Unidad de Compra : Departamento de Educación
 Fecha Envío OC. : 05-03-2015 11:33:32
 Estado : No Aceptada
 Número Licitación : 4088-8-LP15

ORDEN DE COMPRA N°: 4088-84-SE15

SEÑOR (ES) : EDUARDO GILBERTO RETAMAL FAUNDEZ	A Sr (a) : EDUARDO GILBERTO RET RETAMAL FAUNDEZ
DIRECCIÓN : Las Mercedes s/n Longaví Región del Maule	FONO : 56-73-2411274
RUT : 11.768.506-3	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TRASLADO DE ALUMNOS JORNADA DIURNA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	3 Poniente esquina 1 Norte	Longaví	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	3 Poniente esquina 1 Norte	Longaví	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	MARIO ANTONIO VALLEJOS SEPULVEDA	56-73-2411688-	mvallejos@municipalidadlongavi.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	1 Unidad	ESC. GABRIEL BENAVENTE DE LOS CRISTALES. RECORRIDO: LA PIEDAD, LAS MERCEDES, LOS CASTAÑOS, LAS ROSAS. VALOR DIARIO: \$16.000; CANTIDAD DE ALUMNOS APROX: 13; KM. APROX: 15KM	DESDE ESC. GABRIEL BENAVENTE DE LOS CRISTALES HASTA LA PIEDAD, LAS MERCEDES, LOS CASTAÑOS, LAS ROSAS.	15.000,00	0,00	0,00	15.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	15.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	15.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	15.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Transporte Escolar DAEM Longaví año 2015 DESDE 4088-8-LP15

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Longaví, 04 de Marzo de 2015.

Yo, **EDUARDO GILBERTO RETAMAL FAÚNDEZ**, C.I 11.768.506-3, con domicilio en esta comuna, viene por este medio a dejar constancia de renuncia a la adjudicación de transporte escolar año 2015, según licitación ID4088-8-LP15, por lo siguientes motivos personales al siguiente recorrido:

Línea N° 10: Recorrido Esc. Gabriel Benavente (Los Cristales) La Piedad, Las Mercedes, Los Castaños, Las Rosas a: Eduardo Retamal Rut. 11.768.506-3 por el monto de \$15.000.- (quince mil pesos) Diarios Exento de Impuesto

Acorde a lo anterior, favor aceptar mi renuncia.

Atte.



Eduardo Gilberto Retamal Faúndez



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Depto. De Salud

Agregado N° 7
Sección 05 MAR. 2015

Informe para la contratación de Trato Directo

PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CESFAM AMANDA BENAVENTE BENAVENTE

Que, la Licitación del Suministro de Medicamentos e Insumos, se encuentra revocada por Decreto Municipal N° 421 y 422 de fecha 27 de Febrero del 2015, debido a un error generado al no dar respuesta a la consulta efectuada por un proveedor en los plazos señalados en la licitación, por lo que el proceso para contar con suministro para el año 2015 deberá llevarse a cabo nuevamente.

Que, se requiere la compra de medicamentos para poder dar una mejor atención a nuestros usuarios los cuales deben dar una continuidad en sus tratamientos y no poner en riesgo su situación de salud, por lo que es indispensable la adquisición.

Que, se cuenta con certificado emitido por la Directora del Cesfam Sra. Luyinne Agurto y Químico Farmacéutico Sra. María Paz Veloso coordinadora de la Unidad de Farmacia, la que se adjunta al presente Decreto, mediante la cual se acredita la necesidad imperante de adquirir medicamentos e insumos para el funcionamiento del Departamento de Salud Comunal, atendido que el stock actual solo alcanza por 7 días.

Que, se cuenta con cotizaciones de diferentes Laboratorios, la que se adjunta al presente Decreto, siendo estas la que reúnen las mejores condiciones por precio y por contar con la totalidad de los medicamentos requeridos.

Que el artículo 8 letra c) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

Que, el artículo 10° N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para las cosas de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente, circunstancias que acontecen en la especie.

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$ 39.744.179.- impuesto incluido, acorde los términos de referencia adjuntos.

Que, los proveedores que se detallan a continuación cuentan con las cotizaciones y el total de medicamentos que se requieren para cubrir este mes de Marzo:

- Laboratorio Chile S.A., RUT N° 77.596.940-7, por un monto \$ 6.014.296. impuesto incluido.
- Winpharm SPA, RUT N° 76.079.782-0, por un monto \$ 13.138.790 impuesto incluido.
- Opko Chile S.A RUT. 76.669.630-9, por un monto \$ 5.945.716 impuesto incluido.
- Sergio Zúñiga Campos y Cia. Ltda. RUT. 7.330.714-7, por un monto \$3.770.741 impuesto incluido.
- Etex Farmacéutica Ltda. RUT. 78.026.330-k, por un monto \$595.000 impuesto incluido.

- Meck S.A. RUT.80.621.200-8, por un monto \$ 499.800 impuesto incluido.
- Farmacéutica Insuval S.A. RUT 77.768.990-8, por un monto \$494.445 Impuesto incluido.
- Glaxosmithkline Chile Farm. Ltda. Rut.85.025.700-0, por un monto \$344.862 Impuesto incluido.
- Inversiones Pharmavisan S.A. RUT. 76.055.804-4 por un monto \$285.600 Impuesto incluido.
- Juan Mora Muñoz RUT. 6.092.496-1 por un monto \$ 1.853.139 Impuesto incluido (Insumos médicos)
- Sergio Zúñiga Campos y Cia. Ltda. RUT. 7.339.714-7, por un monto \$6.801.790 Impuesto incluido. (Insumos médicos)



PATRICIO RODRIGUEZ SEPULVEDA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL LONGAVI

Longaví, a 05 de Marzo del 2015.

REQUERIMIENTOS

Medicamentos		Cantidad
Acido Acetilsalicilico	100 mg	70000
Acido fólico	1 mg	10000
Amoxicilina +ácido clav.	500+125	7000
Calcio D	800 mg	50000
Captopril	25mg.	1000
Carbamazepina	200mg.	10000
Cefadroxilo	500 mg.	600
Celecoxib	200 mg	2000
Digoxina	0,25mg	4000
Fluconazol	150 mg	500
Gemfibrozilo	600 mg	19000
Haloperidol	1 mg	500
Isosorbide	10 mg.	5000
Metamizol	300 mg.	27000
Metfomina	850mg.	80000
Metoclopramida	10mg.	10000
Prednisona	5 mg	5000
Risperidona	3mg	500
Ambroxol	15 mg/5 ml	500
Ambroxol	30 mg/5 ml	700
Clorfenamina	2 mg/ 5 ml	500
Flucloxacilina	250mg./5ml	100
Furazolidona	50mg.	20
Ibuprofeno	100 mg.	400
Ibuprofeno	200 mg	800
Lactulosa	200 ml	40
Nistatina	100.00 UI/ml	10
Vaselina liquida	250 ML	10
Antiespasmódico adulto	440/50mg.	500
Antiespasmódico infantil	220/25mg	500
Aciclovir	5%	20
ACD	30 ml.	400
Sulfato Ferroso	25mg.Fe E. 125 mg/ml	250
Paracetamol	100mg/ml.	250
Adenosina	6mg/2 ml	20
Clorfenamina	10mg./1ml.	1300
Diclofenaco	75mg./3ml.	3000
Hidrocortisona	100 mg.	50
Metoclopramida	10 mg/2 ml	300
Penicilina Benzatínica	1200000 UI	400
Amoxicilina	500mg.	5000
Atorvastatina	20 mg	70000
Cloxacilina	500mg.	5000
Diclofenaco	50 mg	13000
Domperidona	10 mg	3000
Enalapril	10mg	80000
Griseofulvina	500 mg.	2000
Ibuprofeno	400mg	30000
Loratadina	10 mg	7000
Omeprazol	20 mg	100000
Paracetamol	500mg.	140000
Sertralina	50 mg.	20000
Amoxicilina	500mg/5ml	600

Betametasona	0,05%	300
Clotrimazol	1%	200
Levotiroxina	100 mcg.	30000
Aciclovir	200 mg	1500
Alprazolam	0,5 mg	2000
Amitriptilina	25mg.	5000
Antiespasmódico adulto	45mg.	16000
Ciclobenzaprina	10 mg	24000
Clonazepam	2mg	12500
Espironolactona	25 mg.	4000
Fenitoina sódica	100mg.	5000
Fenobarbital	100mg.	2000
Ferrovitamínico	60mg. Fe.	7000
Fluoxetina	20mg	21000
Glibenclamida	5mg.	50000
Imipramina	25mg.	1000
Ketoprofeno	50 mg	14000
Levofloxacino	500 mg	400
Mebendazol	100mg.	500
Nifedipino	20mg	20000
Nitrofurantoína	100mg.	600
Nitroglicerina	0,6mg	100
Paroxetina	20 mg	500
Piroxicam	20 mg	2000
Prednisona	5 mg	6000
Papaverina (HCl)+Atropina	40 mg/0,5 ml	500
Propranolol	40mg	20000
Aciclovir	200 mg/5 ml	20
Claritromicina	250 mg.	100
Cefadroxilo	250 mg.	20
Loratadina	5mg/ml	400
Mebendazol	100 mg/5ml	20
Piretrinas Shampoo	1%	40
Prednisona	20 mg/5 ml	300
Metamizol supositorio	250mg.	1000
Cloramfenicol	Colirio 0,5%	100
Diclofenaco	15 mg/ml	200
Domperidona	10 mg.	200
Gentamicina (solución oftálmica)	0.3%	13
Tramadol	100 mg/ml	50
Clorfenamina	4mg	60000
Sulfato Ferroso	200 mg.	20000
Gentamicina	80mg./2ml.	100
Vencuronio/10MG/2,5ML	100 mg/10 ml	40
Viadil simple	1ccx5/000	700
Quetiapina	25 mg.	2000
Salbutamol inhalador	100mcg	300
Alopurinol	100 mg	300
Alopurinol	300 mg	300
Eritromicina	500 mg	500
Furosemida	40mg.	50000
Hidroclorotiazida	50 mg.	30000
Indometacina	25 mg.	2000
Metildopa	250 mg.	1000
Tramadol	50 mg.	9000
Vaselina Azufrada	6%	14
Adrenalina – Epinefrina	1 mg/ml	100

Amiodarona	150/3 mg	300
Betametasona	4mg/1ml.	3000
Complejo B1 B6 B 12	10.000 un.	600
Dopamina	200mg / 5 ml	100
Fitomenadiona	10mg /ml	100
Furosemida	20mg./1ml.	300
Haloperidol	5 mg/ml	50
Lidocaina (sol.iny.)	2%	400
Metamizol	1g./2ml.	4000

MATERIAL CLINICO

Agua Bidestilada 5 ml	Und.	1500
Aguja desechable 21 g x 1	Und.	1800
Aguja desechable 21 g x 1 1/2	Und.	2500
Aguja desechable 23 g x 1	Und.	1000
Aguja desechable 23 g x 1 1/2	Und.	900
Alcohol 70	Botella	38
Alcohol 90	Botella	3
Baja Lengua	Und.	5000
Bajada de suero	Und.	500
Bolsa de de papel 1/4	Und.	50000
Branulas 22 x 1 1/4	Und.	200
Branulas 20 x 1 1/4	Und.	800
Catgut 2-0	Und.	36
Catgut 3-0	Und.	36
Cinta Afrontamiento 6 mm. X 7,5	Und.	200
Cinta Colesterol	Cja. X 100	25
Cinta Glicemia	Cja. X 100	150
Control autoclave rollo	Und.	20
Esfingomanometro Mercurio	Und.	4
Gasa	rollo	30
Guantes de latex	Talla M	200
Guantes de latex	Talla S	300
Guantes de latex	Talla L	10
Guantes Esteriles 7 1/2	Und.	300
Hoja Bisturi Nro. 15	Cja x 100	9
Hoja Bisturi Nro. 23	Cja x 100	5
Jeringa desechable 10 ml	Und.	3000
Jeringa desechable 20 ml	Und.	250
Jeringa desechable 3 ml	Und.	1100
Jeringa desechable 5ml	Und.	4000
Lancetas	Cja x 100	80
Mariposas 21 g	Und.	300
Mariposas 23 g	Und.	900
Mascarilla desechable	Und.	1500
Nylon 2/0	Und.	36
Nylon 3/0	Und.	36
Nylon 5/0	Und.	36
Plat-sul (sulfadiazina de Plata)	Und.	2
Recolector de orina pediatrico	Und.	10
Seda 3/0	Und.	72
Seda 5/0	Und.	36
Suero Fisiologico 0,9% 10 ml	Amp.	2000
Suero Glucosa 30% 10 ml	Matraz	40
Suero Fisiologico 0,9% 500 ml	Matraz	400

Suero Glucosa 10% 500 ml	Matraz	20
Suero Glucosa 30% 500 ml	Matraz	10
Suero Glucosa 5% 500 ml	Matraz	20
Suero Ringer 500 ml	Und.	20
Tela adhesiva micropore 2,5 cm x 9 m papel (similar 3 m)	Und.	300
Tela adhesiva plastica transparente	Und.	70
Termometros mercurio de 9 a 150° c	Und.	200
Termometros maxima y minima	Und.	5
Tubular ancho	Und.	6
Tubular angosto	Und.	6

CERTIFICADO

Luyinne Agurto Méndez, Directora del CESFAM Amanda Benavente en conjunto con la QF María Paz Veloso Alarcón, coordinadora de la unidad de farmacia, certifican la necesidad de la adquisición de manera urgente de Fármacos e Insumos para el mes de marzo del 2015 debido al déficit de stock que en estos momentos cuenta la unidad, el cual solo cubre requerimientos para una semana. Debido al retraso en el proceso de las licitaciones del presente año.

Este requerimiento con el fin de asegurar la entrega de medicamentos a nuestros usuarios especialmente aquellos que sufren patologías GES como Hipertensión arterial, diabetes mellitus, artrosis y parkinson entre otras, así mismo evitar que ellos discontinúen sus tratamientos generando descompensaciones propias de cada una de sus enfermedades.



LUYINNE AGURTO MENDEZ
DIRECTORA



Q.F. MARIA PAZ VELOSO ALARCON
COORDINADORA DE FARMACIA

MARIA PAZ VELOSO A.
Químico Farmacéutico
RUT: 15.200.426-7

Longaví, Viernes 27 de febrero de 2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOMA DEL RIO RUT Nº 65,318,980-K	Financiamiento para construcción de cocina para sede comunitaria.	600.000	600.000
			TOTAL	600.000


- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 04 DE MARZO DE 2015

Suscripción

 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI		Nº OIRS	245
		FECHA	11-02-15
NOMBRE	Mónica Vargas Martínez		
C.I. Nº (Opcional)	9.654.043 - K -		
DOMICILIO	Ten 5 ^{ta} Sur Fomas del Rio Longavi		
CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONO	85454026		
MATERIA	Suscripción Municipal de 600.000		
SOLICITO RESPUESTA	En la Municipalidad	Por Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Por Carta <input type="checkbox"/> Por Correo electrónico <input type="checkbox"/>
FIRMA	Mónica Vargas		MUNICIPALIDAD DE LONGAVI OFICINA DE PARTES Fecha Entrada 11-02-15 Fecha Salida D. Deco
Solo uso institucional			
DERIVACIÓN	D. Deco		
PLAZO RESPUESTA	10 días hábiles		
OBSERVACIONES			

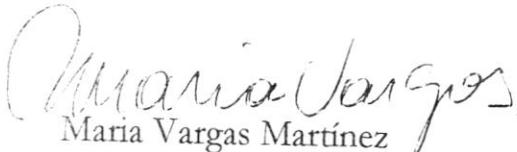
Loma del Río 11 de febrero de 2015.

Señor
Mario Briones Araice
Alcalde I. Municipalidad Longaví
Presente

Junto con saludar, le manifestamos el motivo de nuestra solicitud. La Junta de Vecinos Loma del Río N° 14, personalidad Jurídica N°73, necesita construir una cocina para la sede de nuestro sector por lo que solicitamos a usted nos pueda subvencionar la suma de \$600.000. El costo total de esta construcción es de \$900.000 por lo cual los socios aportaremos el saldo restante.

Esperando su pronta respuesta, saluda atentamente a usted

Junta de Vecinos
LOMA DEL RÍO
Personalidad Jurídica N° 73


María Vargas Martínez
Presidenta JJ.VV Loma del Río
9.654.913-k



FERRETERIA
LONGAVI

José Victor Santander Kramm

6.847.163-K

C. Matriz: 1 Norte N°293 Fono: (73) 2411104 - LONGAVI

COTIZACION

Señores:

Fecha: 6/2/15

Cant.	DETALLE	TOTAL
1	Puerta 090	= 18500
1	Set marcos puerta	= 8500
1	Set Bisagra 30°	= 1200
1	cables PVC 20	= 180
1	Terminal HF 20	= 250
1	Pagamento PVC mediano	= 1200
1	enchufe triple E	= 2200
1	Interruptor doble E	= 1650
1	Bose recta Lega	= 600
2	rosetas	150 = 300
6	conduit 16x3	500 = 3000
4	cegas derivación E	350 = 1400
10	mts alambre 1,5 V	140 = 1400
15	mts alambre 1,5 B	140 = 2100
20	mts alambre 1,5 R	140 = 2800
4	curvas conduit 16	100 = 400
20	abrazadera 5/8	25 = 500

Impresora TopGraff - Max Jara 393 - Fono: (73) 2411104 - Longavi

46180



FERRETERIA
LONGAVI

José Victor Santander Kramm

6.847.163-K

C. Matriz: 1 Norte N°293 Fono: (73) 2411104 - LONGAVI

COTIZACION

Señores:

Fecha: 6/2/15

Cant.	DETALLE	TOTAL
18	Pls Zinc Acc 035x3	6300 = 113400
20	Pls Zinc V 035x2.5	6100 = 122000
45	Listones 2x3	1350 = 60750
8	Ks clavos 4	1200 = 9600
4	Ks clavos 2 1/2.	1200 = 4800
3	Ks clavo ferranof"	1500 = 4500
2	Bolsa clavo zinc v	2000 = 4000
2	Bolsa clavo zinc 2 1/2.	2000 = 4000
26	cemento	4400 = 114.400
15	Pls futenit 4	6200 = 93000
7	medic cana	1790 = 12530
1/2	Tubo Pvc 6in 40	= 1500
1	codo Pvc 40	= 300
1	sika 1 x Bidaon	= 7010
1	tee Pvc 20	= 280
1	Tubo Pvc 20 Hid.	7750
		<u>553.820</u>

Impresora TopGraff - Max Jara 363 - F/Fax: (73)2471157 - Linares

total 600.000



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL RIO**, RUT **65.318.980-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARIA VARGAS MARTINEZ
RUT del Representante Legal	: 9.654.913-K
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL RIO
RUT de la Institución	: 65.318.980-K
Fecha de emisión del certificado	: 04/03/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización:

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS CRUZ DEL SUR RUT Nº 65.575.600-0	Financiamiento para realizar actividades de aniversario de la organización	800.000	800.000
TOTAL				800.000


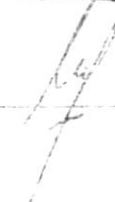
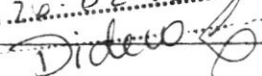
- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrita en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de cuentas con pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 04 DE MARZO DE 2015

Suscripción

 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO. SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ	N° OIRS	295		
	FECHA	26-02-15		
NOMBRE	Victoriano Curtiño			
C.I. N° (Opcional)	Pse San Antonio 239 Pobl. Padre Hurtado			
DOMICILIO				
CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONO	53 929745			
MATERIA	Solicito subvención por \$ 800.000 para celebrar Aniversario			
SOLICITO RESPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/> En la Municipalidad	<input type="checkbox"/> Por Teléfono	<input type="checkbox"/> Por Carta	<input type="checkbox"/> Por Correo electrónico
FIRMA				
Sólo uso institucional	M. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ OFICINA DE PARTES N° 1140 Fecha Entrada 26-02-15 Fecha Salida 			
DERIVACIÓN	Discreto			
PLAZO RESPUESTA	10 días			
OBSERVACIONES	ANALIZAR petición en relación a otras subvenciones solicitadas al mismo solicitante.			

Junta de Vecinos
"Cruz del Sur"
P.J. 595.
Longavi.




Solicitud

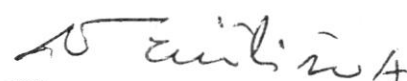
Sr. Alcalde de la Comuna
Don: Mario Brunos Araice.

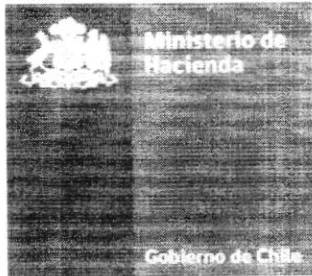
La Junta de Vecinos "Cruz del Sur" se dirige a su persona y Concejo municipal para solicitarle con todo el Respeto que vds. se merecen como ya es de costumbre Subvención para Realizar Semana de Aniversario de nuestras Poblaciones Padre Hurtado y Santa Teresita que se Realizará entre los días 09 al 15 de marzo del Presente Año; Dicho dinero será utilizado en contratación en Amplificación y conjunto musicales para la entretenimiento y Alegría de nuestro Sector la Cantidad sería de \$800.000.- desde ya muchas Gracias.


Patricia Pérez
Secretaria


Patricia Alveal
Tesorera




Victoriano Cuitino
Presidente



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS**, RUT **65.575.600-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado - Municipalidades, con fecha **03/06/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las operaciones.

Datos

Nombre del Representante Legal	VICTORIANO DE LA CRUZ CUITIÑO ALBORNOS
RUT del Representante Legal	8.736.554-9
Nombre de la Institución	JUNTA DE VECINOS
RUT de la Institución	65.575.600-0
Fecha de emisión del certificado	04/03/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Consejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LA PUNTILLA RUT Nº 65.679.050-4	Financiamiento para actividades deportivas para la comunidad	500.000	500.000
TOTAL				500.000


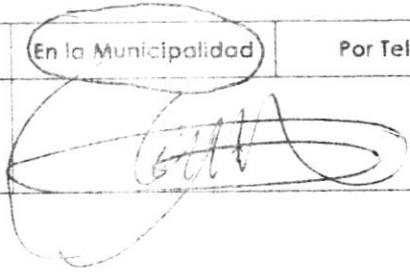
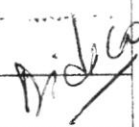
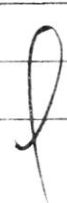
- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 05 DE MARZO DE 2015

Sugerencia

 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI	Nº OIRS	170
	FECHA	29-01-15
NOMBRE	Club deportivo Juventud La Puntilla	
C.I. Nº (Opcional)		
DOMICILIO	La Puntilla 9/6	
CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONO	94283422	
MATERIA	Solicitud Subvención	
SOLICITO RESPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/> En la Municipalidad	<input type="checkbox"/> Por Teléfono
	<input type="checkbox"/> Por Carta	<input type="checkbox"/> Por Correo electrónico
FIRMA		
Solo uso institucional	I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI OFICINA DE PARTES Nº 6009 Fecha Entrada 29-01-15 Fecha Salida 	
DERIVACIÓN	Videco 	
PLAZO RESPUESTA	7 días	
OBSERVACIONES		

PJ 883

Ret 65679050-4

LONGAVI, 29 de enero de 2015

SOLICITUD

El club Deportivo Juventud la Puntilla solicita respetuosamente a La Ilustre Municipalidad de Longavi una subvención para cubrir algunas necesidades de dicho club, con el objetivo de mantener viva las actividades deportivas para la comunidad.

Se solicitara lo siguiente:

- 1.-Una bomba diesel de 3"
- 2.-Aspersores
- 3.- Manga de riego X 100 mts.
- 4.- Planza ½

Sin otro particular, esperando una buena respuesta nos despedimos respetuosamente.



Carlos Roca Poblete
11.442.111-1
Presidente



Cecilia Morales Araneda
11.540.286-2
Secretaria

SOCIEDAD COMERCIAL CARLITOS MENDEZ Y CIA. LTDA.

RUT : 76.440.820-9
 GIRO : FERRET. MAT. DE CONSTRUCCION E INSUMOS AGRICOLA
 DIRECCION : MAIPU - 219 - FONO 2226542 - LINARES

27/01/2015

SEÑORES : Clubo Deportivo Juvenil La Puntilla

DIRECCION : La Puntilla s/w Loncomilla

TELEFONO :



COTIZACIONES

		VALOR	TOTAL
Motocombi Diesel 3"	01	320.000	320.000
Aspersores	05	12.000	60.000
Manguera Riego x 100 mts.	300	250	75.000
Manguera 1/2"	450	100	45.000
			500.000
VALORES e IVA incluidos			
TOTAL		total	500.000



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LA PUNTILLA**, RUT 65.679.050-4, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/03/2015, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19.867.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	CARLOS ALBERTO ROCA POBLETE
RUT del Representante Legal	11.442.111-1
Nombre de la Institución	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LA PUNTILLA
RUT de la Institución	65.679.050-4
Fecha de emisión del certificado	05/03/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización:

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE HUASOS LA SEXTA RUT N° 65,047,073-7	Financiamiento para adquisición de materiales para reparación del recinto de la medialuna del sector	2.051.560	2.051.560
TOTAL				2.051.560

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente


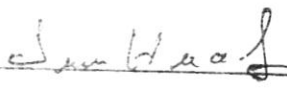


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 04 DE MARZO DE 2015



Sugerencia

 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ	N° OIRS		289.	
	FECHA		24-02-2015	
NOMBRE	Juan Hernandez Zuñiga.			
C.I. N° (Opcional)	8565261-9			
DOMICILIO	La sexta.			
CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONO	57725318.			
MATERIA	Solicita material para media luna. Ubicada en la sexta, Club de Huasos la sexta."			
SOLICITO RESPUESTA	En la Municipalidad	<input checked="" type="radio"/> Por Teléfono	Por Carta	Por Correo electrónico
FIRMA				
Sólo uso institucional	MUNICIPALIDAD DE LONGA. OFICINA DE PARTES 1º 1099 Fecha Entrada 24-02-15 Fecha Salida Dideco			
DERIVACIÓN	Dideco			
PLAZO RESPUESTA	7 días			
OBSERVACIONES				

PJ 764

SOLICITUD

REF: SOLICITA MATERIAL

JUAN HERNANDEZ ZUÑIGA, RUN N°8.565.661-9, DOMICILIADO EN LA LOCALIDAD LA SEXTA DE LONGAVI, Y ACTUAL PRESIDENTE DEL CLUB DE HUASOS LA SEXTA, EXPONE Y SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE AL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA, DON MARIO BRIONES ARAICE, LO SIGUIENTE:

- ✓ QUE, LA MEDIALUNA DEL CLUB DE HUASOS ANTES MENCIONADO ES UN ESPACIO QUE SE UTILIZA PARA LOS DIVERSOS ACTOS Y BENEFICIOS QUE SE REALIZAN EN LA LOCALIDAD DE LA SEXTA.
- ✓ QUE DICHO RECINTO DEPORTIVO PERMITE ADEMAS DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, LA PRACTICA DE NUESTRO DEPORTE NACIONAL, PRACTICADO POR ADULTOS, JOVENES Y NIÑOS.
- ✓ QUE, CON EL PASO DE LOS AÑOS, LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRO RECINTO DEPORTIVO, YA NO OTORGA LA SEGURIDAD SUFICIENTE PARA LA REALIZACION DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE ALLI SE EJECUTAN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS MUY RESPETUOSAMENTE, AL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA, DON MARIO BRIONES ARAICE, TENGA A BIEN, APOYARNOS CON EL OTORGAMIENTO DE 600 TABLONES DE ½ X 6 Y 200 POLINES DE 2,5 Mtrs. X 5" y 20 kl. DE CLAVOS DE 4", PARA LA REPARACION DEL RECINTO ANTERIORMENTE SEÑALADO.


ES GRACIA,



The stamp is circular with the text "CLUB DE HUASOS LA SEXTA LONGAVI" around the perimeter. In the center, there is a small emblem featuring a star and a soccer ball.

LONGAVI, FEBRERO 24 DE 2015



COMPROMISO Y CALIDAD CERTIFICADA
FORESTAL SANTA BLANCA S.A.

Rut: 79.712.980-1

Dirección: Parcela nº27 villa proyecto parcelación Longavi

Correo Electrónico: rflores@fsbl.cl

COTIZACION

Cliente:	Club de Huaso la Sexta
Fecha:	24-Feb

Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1,5x6 dimensionado Impregnado	650	\$ 2.570	\$ 1.670.760
Rottel de 3,25" de Diametro y 2,6 mts largo Impregnado	200	\$ 1.904	\$ 380.800
Total			\$ 2.051.560

Cotización válida por 15 días

Robinson Flores

MADERAS HORMAZABAL



* COMERCIALIZADORA DE MADERAS
* CASAS PRE FABRICADAS
* CONSTRUCCIÓN EN GENERAL

Narabia Bauerle Ortega

Calle 6 Norte Nº 801 Cel.: 814 63 002 - 958 92 762
Longavi

COTIZACION

Nº 000043

Día: 24 Mes: 02 Año: 15

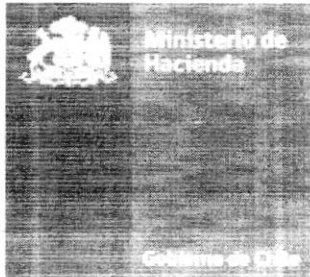
Señor(es): Club de Póleos
Dirección: La Sexta
Rut: Ciudad: Longavi
Giro:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
650	Piezas 1/2 x 6 Imp.	2800	1820.000
200	Polines 5x6 Imp 2x6.	2700	540.000
MADERAS Y FERRETERIA HORMAZABAL RUT: 12.984.618-0 6 NORTE 235 LONGAVI			

NOTA: La presente cotizacion tiene una validez de 7 días a contar de la fecha de ser emitida.

Valor Neto: \$ 1983.193
19% IVA: \$ 376.807
Total: \$ 2.360.000

FIRMA



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE HUASOS LA SEXTA**, RUT **65.047.073-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/09/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro, al efectuarse, constituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de recepción de los fondos (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las operaciones.

Datos

Nombre del Representante Legal	JUAN MANUEL HERNANDEZ ZUÑIGA
RUT del Representante Legal	8.565.661-9
Nombre de la Institución	CLUB DE HUASOS LA SEXTA
RUT de la Institución	65.047.073-7
Fecha de emisión del certificado	04/03/2015



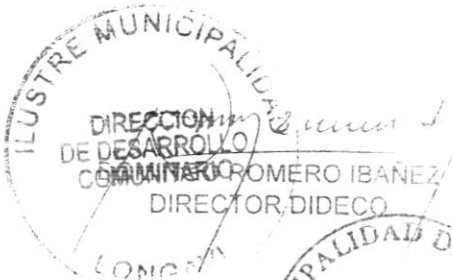
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE HUASOS FLOR DEL LLANO, QUINTA SUR RUT N° 65,042,099-3	Financiamiento para efectuar reparaciones a la medialuna de la organización	1.500.000	1.500.000
			TOTAL	1.500.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 04 DE MARZO DE 2015



Solicitud



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nº OIRS 411
FECHA 11-06-14

NOMBRE LUIS ALFREDO DIAZ FLORES
C.I. Nº (Opcional) 6-793-196-3
DOMICILIO PARCELA 232, LA QUINTA SUR
CORREO ELECTRONICO
TELÉFONO 79004193 ✓
MATERIA

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA EL CLUB DE HUASOS "FLOR DEL LLANO"

SOLICITO RESPUESTA
En la Municipalidad Por Teléfono Por carta Por correo electrónico

FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 3431
Fecha Entrada 11-06-14
Fecha Salida
Dpto

Sólo uso institucional

DERIVACIÓN Dideco
PLAZO RESPUESTA 10 días
OBSERVACIONES

24/06/14 se le informa de trámite a la fecha

Club de Huasos
"Flor del Llano"

Club F.del LLano N° 232/MA

Objeto : Solicita Subven-
ción que indica.

La Quinta Sur, 11 JUN. 2014

Del Club de Huasos "Flor del LLano"

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Longaví
Dn. Mario Briones Araice

Presente :

De mi consideración :

El Presidente del Club de Huasos "Flor del LLano" junto a su directiva y socios, saludan atte. al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, Dn. Mario Briones Araice y junto con ello aprovechamos la ocasión para exponerle un problema que presenta nuestra Medialuna debido a la antigüedad, ya que desde su construcción en el año 2002, sólo se han efectuado reparaciones parciales reemplazando tablas y polines del ruedo de corridas, lo cual hace que presente una condición insegura cada vez que se realizan eventos de Rodeos.

Consecuente con lo anterior, se solicita a Ud. estudiar la posibilidad de considerar a nuestro Club de Huasos con una Subvención de \$ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), para efectuar las renovaciones citadas anteriormente.

Sin otro particular saluda atte. a Ud.,



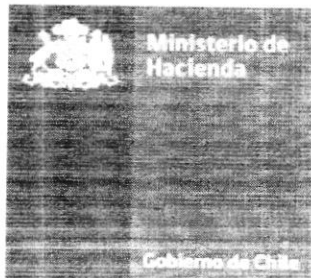
GERMAN CASTILLO GUTIERREZ
Presidente

Club de Huasos " Flor del LLano"

DISTRIBUCION :

1. Alcalde I.M. Longaví ✓
2. Archivo Club "F.del LLano"





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE HUASOS FLOR DEL LLANO**, RUT **65.042.099-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **12/07/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	GERMAN CASTILLO GUTIERREZ
RUT del Representante Legal	11.073.361-5
Nombre de la Institución	CLUB DE HUASOS FLOR DEL LLANO
RUT de la Institución	65.042.099-3
Fecha de emisión del certificado	04/03/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITE SOCIAL PADRE ALBERTO HURTADO LONGAVI RUT N° 65.723.460-5	Para cubrir gastos de salarios, alimentación, reparacion inmuebles, compra de artefactos domésticos, gastos básicos y otros.	7.000.000	5.000.000
			TOTAL	5.000.000


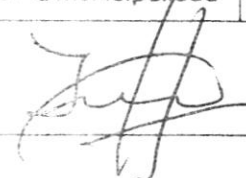
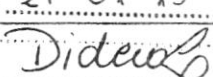
- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 04 DE MARZO DE 2015

Previa Reunión

 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ	Nº OIRS	119		
	FECHA	21-01-15		
NOMBRE	Comite Social Padre Hurtado			
C.I. Nº (Opcional)				
DOMICILIO	3 Poniente			
CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONO	411008			
MATERIA	Solicita Subvención			
SOLICITO RESPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/> En la Municipalidad	<input type="checkbox"/> Por Teléfono	<input type="checkbox"/> Por Carta	<input type="checkbox"/> Por Correo electrónico
FIRMA				
Sólo uso institucional	I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ OFICINA DE PARTES Nº 417 Fecha Entrada 21-01-15 Fecha Salida 			
DERIVACIÓN	Dideco			
PLAZO RESPUESTA	7 días			
OBSERVACIONES				

25 443

Longaví, 19 de enero de 2015

Sr. Mario Briones Araice, Alcalde
Y señores concejales comunales
Ilustre Municipalidad de Longaví
PRESENTE

De nuestra consideración:

El comedor "COMITÉ SOCIAL PADRE HURTADO" RUT: 65.723.460-5, hace dos años que empezó a funcionar atendiendo a un número aproximado de 28 persona, dándole alimentación, consistente en un almuerzo y una once; además de preocuparnos de ayudar a los usuarios en otras necesidades.

Junto con saludarlos cordialmente nos dirigimos a ustedes para solicitar un aporte para que este comedor pueda seguir ayudando a quienes más necesitan de nuestro pueblo; consistente en \$ 7.000.000 (siete millones de pesos) para cubrir gastos de salarios, alimentación, reparación inmuebles, compra de artefactos domésticos, gastos básicos y otros.

Calculamos un gasto de \$ 14.000.000 para este 2015; los cuales serán financiados \$ 7.000.000 aportes municipales y los restantes \$ 7.000.000 con recursos que generan el Comité Social Padre Alberto Hurtado.

Me despido cordialmente de ustedes, esperando una buena acogida a nuestra solicitud; saluda atentamente.

RP. Agustinus Saryanto MSF
Párroco



Hayde Morales *Pionero*
Presidenta
Rut. 4654648-2



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la asociación **COMITÉ SOCIAL PADRE ALBERTO HURTADO**, RUT **65.723.460-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **29/04/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la actividad (copias originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las operaciones.

Datos

Nombre del Representante Legal	HAYDE MORALES GIANCASPERO
RUT del Representante Legal	4.554.648-2
Nombre de la Institución	COMITÉ SOCIAL PADRE ALBERTO HURTADO
RUT de la Institución	65.723.460-5
Fecha de emisión del certificado	04/03/2015